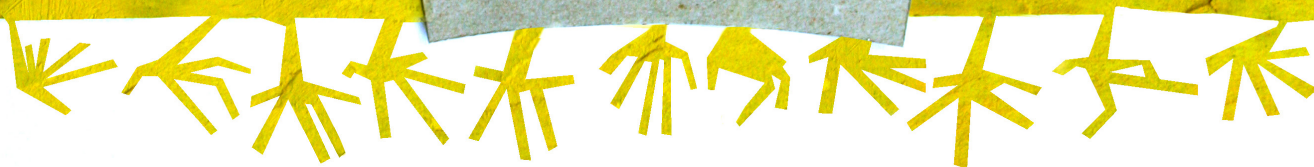


LOS ABUSOS SEXUALES A NIÑOS Y LA SANTA SEDE

Necesidad de justicia, rendición de cuentas y reforma



AGRADECIMIENTOS

Ilustraciones de Miriam Sugranyes Coca

Diseño de Remember Creative

Child Rights International Network (CRIN) está registrada en el Reino Unido y regulada por la Companies House y la Charity Commission (Sociedad Limitada por Garantía nº 6653398 y Organización Benéfica nº 1125925).

Descargo de responsabilidad:

El presente documento es un informe preliminar elaborado con buena fe en base a la información disponible hasta la fecha de publicación. Child Rights International Network (CRIN) no garantiza la precisión de las fuentes citadas en este informe y agradece cualquier aportación, comentario, corrección o información adicional.

Este informe está ideado sólo con fines informativos y educativos y no debe ser interpretado como una fuente jurídica. CRIN no se hace responsable de cualesquiera pérdidas, daños, costes o gastos generados por cualquier persona que use o confíe en la información mostrada en este informe.

Por favor, envíe sus comentarios a info@crin.org

ÍNDICE

Agradecimientos	2
Parte I: La Santa Sede investigada por las Naciones Unidas	4
1. Objetivo del informe	
2. La Santa Sede y el Comité de los Derechos del Niño	
3. Las leyes que rigen en la Santa Sede	
Parte II: Situar la magnitud del abuso a nivel mundial	8
1. Qué entendemos por “abuso sexual de niños”	
2. Desvelar la magnitud del abuso	
Parte III: Esfuerzos mundiales para responsabilizar al clero católico de los abusos de niños	12
1. Rendición de cuentas mediante litigios	
2. Demandas por daños y perjuicios y sus posteriores acuerdos	
3. Procesos penales y plazos de prescripción	
4. Procesos legales contra instituciones de la Iglesia Católica por el abuso por parte de sacerdotes	
5. Alegato ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional	
6. Distribución geográfica de católicos en el mundo	
7. Ausencia de compensación en Europa Oriental y en los países del Sur	
Parte IV: El encubrimiento de la Santa Sede y su falta de transparencia	30
1. Traslado de sacerdotes abusivos o el “traslado terapéutico”	
2. Las respuestas contradictorias de la Santa Sede al abuso de niños	
3. Necesidad de un verdadero cambio de las políticas de la Santa Sede	
Parte V: Qué puedes hacer	40
Referencias	42

PARTE I

LA SANTA SEDE INVESTIGADA POR LAS NACIONES UNIDAS

1. Objetivo del informe

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas busca información detallada sobre los abusos sexuales de niños cometidos por miembros del clero católico en todo el mundo, sobre su encubrimiento dentro de la Iglesia Católica y sobre la denegación de justicia e indemnización a las víctimas. La magnitud de los abusos es enorme y hay un gran número de víctimas afectadas en todo el mundo.

Se volverá a poner a examen a la Santa Sede durante el 65º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas el día 16 de enero del 2014.¹ En una comunicación oficial con la Santa Sede en julio de 2013, el Comité, señalando “el reconocimiento por parte de la Santa Sede de la violencia sexual contra niños cometida por clérigos, monjes y monjas en numerosos países de todo el mundo y vista la escala de los abusos...”, solicitó información detallada sobre estos casos ya acontecidos, así como sobre los que se pusieron en conocimiento de la Santa Sede mientras se elaboraba el informe. Esta petición ha atraído en gran medida la atención de los medios de comunicación,² pero en la respuesta emitida en el mes de diciembre de 2013,³ la Santa Sede no reveló toda la información que el Comité le había solicitado. A pesar de afirmar que para ellos la Convención sobre Derechos del Niño es “la norma internacional por excelencia”,⁴ la Santa Sede se negó a proporcionar la información requerida, sosteniendo que el asunto no entra dentro de su jurisdicción y que “no es práctica de la Santa Sede el revelar información sobre la disciplina religiosa”.⁵

En el fondo del análisis de la Santa Sede llevado a cabo por el Comité de los Derechos del Niño se encuentran la transparencia, el acceso a la justicia y la protección contra la violencia; aspectos que CRIN considera cruciales para asegurar el estatus de los niños como individuos con derechos.

Este informe global de investigación describe la magnitud de los abusos sexuales de niños cometidos por sacerdotes de la Iglesia Católica y ofrece pruebas de los intentos de encubrimiento de los mismos por parte del Vaticano y las autoridades eclesiásticas. Proporciona información general sobre los litigios iniciados por las víctimas de abusos contra el clero católico en busca de compensación por todas las violaciones de sus derechos. Nuestro objetivo es presionar a la Santa Sede para que sea más transparente en su calidad de estado con obligaciones de derechos humanos y para que permita que los órganos de las Naciones Unidas lleven a cabo una investigación más profunda y efectiva. Esperamos sinceramente que el informe demuestre solidaridad por las víctimas y que contribuya a asegurar que sus voces sean escuchadas y atendidas por las Naciones Unidas así como por la propia Santa Sede.

En el fondo del análisis de la Santa Sede llevado a cabo por el Comité de los Derechos del Niño se encuentran la transparencia, el acceso a la justicia y la protección contra la violencia

Debido a que la Santa Sede está siendo investigada en estos momentos por el Comité de los Derechos del Niño, este informe se centra en los abusos cometidos por el clero de la Iglesia Católica y sus instituciones por todo el mundo. Sin embargo, en CRIN somos conscientes de que hay otras iglesias e instituciones religiosas implicadas en abusos sexuales y físicos de niños cometidos tanto en el pasado como en el presente. Nuestro objetivo es expandir nuestra investigación y buscar nuevos socios para ampliar nuestra campaña contra el abuso de niños a otras instituciones religiosas.

2. La Santa Sede y el Comité de los Derechos del Niño

Terminología: el “Vaticano” y la “Santa Sede”

La Santa Sede es una entidad independiente del Estado de la Ciudad del Vaticano a pesar de que se la suele llamar incorrectamente “el Vaticano”. El término “Vaticano” se usaba en la antigüedad para designar la zona situada en la orilla derecha del río Tíber en Roma.⁶ El Estado la Ciudad del Vaticano se fundó en ese territorio tras la firma y ratificación de los Pactos Lateranenses entre la Santa Sede e Italia en 1929. Éste, como estado soberano, es diferente a la Santa Sede.⁷ La Santa Sede es la sede episcopal de Roma desde los inicios de la época cristiana. Se la reconoce según el derecho internacional como entidad soberana dirigida por el Papa, con la que se puede mantener relaciones diplomáticas, y es considerada una autoridad extraterritorial, lo que significa que es independiente del territorio del Vaticano en Roma.⁸ Ante otros estados y organizaciones internacionales, los embajadores están oficialmente acreditados por la Santa Sede, no por el Estado de la Ciudad del Vaticano. La Santa Sede mantiene relaciones diplomáticas con 180 estados soberanos así como, por ejemplo, con la Unión Europea.⁹

La Santa Sede en las Naciones Unidas

La Santa Sede es un Estado no-miembro de las Naciones Unidas que ha recibido una invitación especial para participar como observador tanto en los períodos de sesiones como en la labor de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que tiene un puesto permanente de observador en las sedes de las Naciones Unidas, lo que la diferencia del resto de instituciones religiosas.¹⁰ Es miembro de algunas agencias,¹¹ y participa plenamente como Estado en las conferencias más importantes de las Naciones Unidas, teniendo derecho a ratificar o acceder a los tratados internacionales y a presentar reservas a los documentos. El estatus del que goza la Santa Sede le permite participar en los procesos de las Naciones Unidas cuando coinciden con sus intereses, pero “a menudo se le exime de las responsabilidades que se espera de los Estados Miembros”.¹²

La Santa Sede como estado parte de la Convención sobre los Derechos del Niño

La Santa Sede firmó y ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) el 20 de abril de 1990.¹³ Firmó el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados (OPAC), así como el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (OPSC) en octubre del año 2000, ratificando ambos en octubre de 2001. Ha expuesto varias reservas y declaraciones a la Convención (Véase el cuadro):

Reservas:

a) [La Santa Sede] interpreta que la frase ‘educación y servicios en materia de planificación de la familia’ expuesta en el artículo 24.2 sólo hace referencia a aquellos métodos de planificación familiar que considera moralmente aceptables, es decir, los métodos naturales de planificación familiar.

b) [La Santa Sede] interpreta los artículos de la Convención de tal manera que salvaguarda los derechos primarios e inalienables de los padres, en concreto en lo que concierne a los derechos de educación (artículos 13 y 28), religión (artículo 14), asociación (artículo 15) y privacidad (artículo 16).

c) [La Santa Sede declara] que la aplicación de la Convención es compatible en la práctica con la naturaleza específica del Estado de la Ciudad del Vaticano y de las fuentes de su derecho objetivo (art. 1, Ley del 7 junio de 1929, n. 11) y, teniendo en cuenta su limitado alcance, es compatible con su legislación en materia de ciudadanía, acceso y residencia”.

Declaraciones:

“La Santa Sede considera la presente Convención como un instrumento ideal y loable encaminado a velar por los derechos e intereses de los niños que son ‘ese preciado tesoro que recibe toda generación para poner a prueba su sabiduría y humanidad’ (Papa Juan Pablo II, 26 abril de 1984).

La Santa Sede declara que la Convención consiste en una promulgación de principios previamente adoptados por la Naciones Unidas y que, una vez en vigor como instrumento ratificado, protegerá los derechos del niño tanto antes como después del nacimiento, tal y como queda claramente expresado en la ‘Declaración de los Derechos del Niño’ [Res. 136 (XIV)] y reafirmado en el noveno párrafo del preámbulo de la Convención. La Santa Sede sigue estando segura de que el noveno párrafo del preámbulo servirá como enfoque a través del cual se interpretará el resto de la Convención, al amparo del artículo 31 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, de 23 de mayo de 1969.

Mediante el acceso a la Convención sobre los Derechos del Niño, la Santa Sede pretende dar voz a su constante preocupación por el bienestar de los niños y las familias. Por su particular naturaleza e ideología, la Santa Sede, al acceder a esta Convención, no pretende prescindir en modo alguno de su misión principal, la cual es religiosa y moral”.¹⁴

Primer análisis de la Santa Sede realizado por el Comité de los Derechos del Niño desde 1995

De acuerdo con el Artículo 44 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Comité solicita que los Estados miembros emitan informes periódicos que demuestren el cumplimiento de la Convención. Se deben enviar informes al Comité cada cinco años después del informe inicial de los Estados miembros.¹⁵ La Santa Sede presentó su informe inicial en 1994 y fue analizado en 1995. El Comité emitió las observaciones finales pero no abordó en ellas el tema del abuso de niños por parte del clero.¹⁶ A pesar de su estatus de Estado parte de la Convención y de las obligaciones legales que ésta conlleva, la Santa Sede no envió su siguiente informe periódico hasta el año 2011, aunque debía haberlo hecho en 1997.¹⁷

Segundo, tercer y cuarto informe periódico de la Santa Sede

En 2011, la Santa Sede envió su segundo, tercer y cuarto informe periódico, que debían haberse presentado en los años 1997, 2002 y 2007 respectivamente, como un único documento consolidado en el que se incluía información de los años comprendidos entre 1994 y principios del 2010.¹⁸

En la reunión del grupo de trabajo previa al período de sesiones celebrada en junio de 2013, el Comité estudió la información presentada por una serie de ONG, entre las que se encontraban grupos de víctimas, y se reunió con sus representantes en Ginebra. En julio del 2013, el Comité envió a la Santa Sede una extensa lista de cuestiones que se centraban mayormente en la gestión de los casos de abuso de niños por parte de los miembros del clero. “En vista del reconocimiento por parte de la Santa Sede de la violencia sexual contra niños cometida por clérigos, monjes y monjas en numerosos países de todo el mundo y vista la escala de los abusos”, se pidió al Vaticano que elaborara un informe detallado de todos los casos de abuso sexual de niños cometidos por el clero y conocidos por la Iglesia. Implicaba informar sobre si se privaba posteriormente a los clérigos acusados de volver a mantener contacto con niños y sobre qué consecuencias legales específicas se aplicaban, como notificar estos casos a la policía. Así mismo, el Comité solicitó ser informado acerca del apoyo y protección que la Iglesia ofrecía a las víctimas de abusos de niños y los mecanismos adoptados para permitir a las víctimas comparecer y testificar sobre el sufrimiento que habían soportado.¹⁹

Sin embargo, en su contestación emitida en el mes de diciembre de 2013, la Santa Sede no reveló toda la información que el Comité le había solicitado.²⁰ A pesar de afirmar que para ellos la Convención sobre los Derechos del Niño es “la norma internacional por excelencia”,²¹ la Santa Sede se negó a proporcionar la información requerida, sosteniendo que el asunto no entra dentro de su jurisdicción

y que “no es práctica de la Santa Sede el revelar información sobre la disciplina religiosa”.²²

3. Las leyes que rigen en la Santa Sede

La Santa Sede tiene un sistema legal religioso basado en el Derecho canónico.²³ El Derecho canónico es el conjunto de normas establecidas oficialmente que rige la fe y la práctica de los miembros de la Iglesia Católica. Aunque durante muchos siglos el Derecho canónico católico solo se recogía en una recopilación de documentos privados y oficiales, el Derecho canónico moderno ya está definido en un código. Los siete libros de Derecho canónico se aplican a toda la Iglesia Católica y, por tanto, a todos sus fieles y miembros del clero. A este respecto, difiere del derecho que rige en el Estado del Vaticano, el cual sólo tiene aplicación en el marco del propio territorio del Vaticano.²⁴ El Código de Derecho Canónico aborda muchas cuestiones, como el Derecho de familia o de propiedad, y su sexto libro establece un sistema penal que regula las conductas de los individuos y tipifica los delitos.²⁵

Según el Código del Derecho Canónico se pueden imponer tres tipos de condenas a una persona por un delito: penitencias, penas expiatorias y censuras.²⁶ Una penitencia “consiste en tener que hacer una obra de religión, de piedad o de caridad” y normalmente se lleva a cabo en el contexto de confesión no judicial.²⁷ Las penas expiatorias pueden incluir la privación de ciertos títulos religiosos, oficios, derechos, privilegios o insignias, y pueden denegar el derecho de residir en un determinado lugar o territorio de la Iglesia. Esto se puede lograr denegando la pertenencia a la Iglesia Católica en determinadas parroquias y diócesis.²⁸ La censura es la forma de castigo más grave, que para un clérigo puede suponer la suspensión o la retirada de la vida religiosa y para cualquier católico puede suponer una serie de prohibiciones o la excomunión.²⁹ Aunque el Derecho penal católico no pretende sustituir al Derecho penal, lo cierto es que el Derecho canónico y sus procedimientos pueden obstruir, y pensamos que así lo hacen, los procesos de Derecho penal y civil (consulte la información enviada por Keith).

PARTE II

SITUAR LA MAGNITUD DEL ABUSO

1. Qué entendemos por “abuso sexual de niños”

El abuso sexual de niños³⁰ se define ampliamente como el uso que ejerce un adulto sobre un niño con fines de estimulación sexual. Se incluyen como formas de abuso sexual de niños la práctica de actos sexuales, el exhibicionismo, la corrupción infantil o la producción, difusión o utilización de pornografía que conlleven imágenes de abuso de niños. Aunque el presente informe se refiere en términos generales al “abuso sexual” como la violencia sexual cometida contra niños que no han alcanzado la edad de consentimiento, tal expresión colectiva pretende englobar todas las formas de violación, violencia y acoso sexuales, pero de ninguna manera restar importancia a la experiencia individual de la víctima.³⁰ Simplemente, no hay un término apropiado que describa las implicaciones personales inherentes a cualquier forma de abuso sexual de niños, incluidas aquellas de la víctima, su familia y demás personas afectadas. El término abuso sexual que se emplea a lo largo de este informe solo se utiliza, por tanto, para resumir las diferentes formas de delitos sexuales. Aparte de los posibles daños físicos, las consecuencias psicológicas derivadas del abuso sexual de niños son enormes e incluyen desde depresión hasta trastornos de estrés postraumático y ansiedad.

—

Simplemente, no hay un término apropiado que describa las implicaciones personales inherentes a cualquier forma de abuso sexual de niños

—

2. Desvelar la magnitud del abuso

Un informe elaborado por el Centre for Constitutional Rights de parte de Survivors Network for those Abused by Priests, y entregado a principios de año al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, enumera una serie de ejemplos desgarradores del tipo de daño infligido a niños por parte de sacerdotes católicos que la Iglesia encubrió posteriormente:

un cura que de manera regular forzaba a dos niños a tener sexo con él simultáneamente, el caso de un alumno de quinto de primaria que fue acosado en el confesionario, otro de una niña de 15 años que fue obligada a abortar por el mismo sacerdote que la violó y la dejó embarazada, un cura que ofrecía dinero a dos niños a cambio de practicar actos de sadomasoquismo, y la lista continúa.³¹

Un escándalo mundial

Víctimas de todas partes del mundo han denunciado casos de abuso sexual de niños perpetrados por miembros del clero católico. Desde Irlanda hasta Kenia, desde Colombia hasta Polonia, desde los Estados Unidos hasta Filipinas; se mire donde se mire, es difícil encontrar un país con una población católica considerable y en donde no se hayan registrado acusaciones graves. Y el patrón se repite: sacerdotes católicos que abusan de su posición de autoridad y del contacto regular con niños.

Cronología de las revelaciones

Hemos sido incapaces de determinar cuándo se destaparon los primeros casos de violencia sexual contra niños cometidos por sacerdotes católicos. De acuerdo con lo que se ha hecho visible hasta ahora, es justo afirmar que el abuso sexual por parte del clero es tan antiguo como la propia Iglesia. En la época actual, las denuncias de abuso han sido habituales desde al menos los años 50. Sin embargo, tales casos han atraído la atención pública y de los medios en la pasada década debido a que las revelaciones han aumentado y se han convertido en objeto de estudios académicos, investigaciones y litigios alrededor de todo el mundo.

Durante el año 2002 en los Estados Unidos, salieron a la luz revelaciones de gran magnitud gracias a informes realizados por periodistas de investigación acerca de que la Archidiócesis de Boston había estado encubriendo abusos por parte de curas durante años. Aunque la atención del mundo entero se centró en el escándalo de abuso sexual en ese momento, la señal de alarma había estado sonando durante casi dos décadas en muchos países. En 1984 en Lafayette (Louisiana), un reverendo admitió haber abusado de 37 niños. En 1989, un caso salió a la luz en un orfanato de Newfoundland (Canadá). A mitad de la década de los años 1990, en Australia, 40 clérigos se enfrentaron a acusaciones de abuso. En 1994, el gobierno irlandés fue derrocado cuando fracasó al extraditar un cura cometedor de abusos.³² A estas revelaciones, pronto les siguieron numerosos informes oficiales, los más importantes procedentes de los Estados Unidos e Irlanda.

* A los efectos del presente informe, hacemos referencia a la convención de Lanzarote de la protección de los niños en contra de la explotación y el abuso sexual del Consejo Europeo, ver: <http://conventions.coe.int/Treaty/EN/treaties/Html/201.htm>

La importancia de los informes de investigación

En 2004, la universidad John Jay College of Criminal Justice llevó a cabo el llamado “informe John Jay” (John Jay Report), que recopiló investigaciones sobre el problema del abuso de niños por el clero católico en los Estados Unidos. Asimismo, fue encargado y financiado por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos y se basó en encuestas voluntarias completadas por las diócesis católicas de dicho país. El informe declaró que un total de 10.667 individuos habían acusado a 4.392 sacerdotes de haber abusado sexualmente de niños entre 1950 y 2002 por todo Estados Unidos. También se averiguó que el 22,6 por ciento de las víctimas tenía 10 años o menos; el 51 por ciento, entre 11 y 14; mientras que el restante 27 por ciento tenía de 15 a 17 años.³³

En **Irlanda**, varios informes de gran importancia sobre acusaciones de abusos sexuales cometidos por el clero revelaron la magnitud del abuso y su ocultación por parte de la Iglesia Católica irlandesa durante décadas. Estas acusaciones fueron resultado de una serie de medidas introducidas por el gobierno irlandés con el fin de investigar el alcance del abuso infantil desde 1936. La Comisión to Inquire into Child Abuse, también llamada Comisión Ryan (Ryan Commission) en honor a su presidente, el juez Seán Ryan, publicó en mayo de 2009 los resultados de una investigación que duró nueve años. La Comisión investigó principalmente el abuso infantil, tanto sexual como físico, en instituciones irlandesas para niños, los llamados reformatorios y escuelas industriales (Reformatory and Industrial Schools) dirigidas por órdenes pertenecientes a la Iglesia Católica. El informe reveló que el abuso sexual era “endémico” y que una “cultura de ocultación interesada” reinaba en las instituciones gestionadas por 18 órdenes religiosas diferentes a lo largo de toda Irlanda. Más de 2.000 ex alumnos confesaron a la Comisión que habían sufrido

abusos físicos y sexuales. Sin embargo, dichos resultados nunca pudieron usarse con fines acusatorios, ya que la Iglesia interpuso exitosamente una demanda contra la Comisión en 2004 para mantener las identidades de todos sus miembros en secreto.³⁴

Más tarde, en 2009, se publicó el informe de la Commission of Investigation into the Catholic Archdiocese of Dublin, presidida por la juez Yvonne Murphy. El informe Murphy (Murphy Report) constató que entre 1975 y 2004 cuatro Arzobispos de Dublín habían hecho, efectivamente, la vista gorda ante casos de abuso sexual. El informe concluyó que “las preocupaciones de la Archidiócesis de Dublín respecto a los casos de abusos sexuales de niños, al menos hasta mediados de 1990, consistieron en mantener la ocultación, evitar el escándalo, proteger la reputación de la Iglesia y conservar sus bienes y patrimonio. Todas las demás consideraciones, incluidas el bienestar de los niños y la justicia para las víctimas, quedaron subordinadas a estas prioridades. La Archidiócesis no aplicó sus propias leyes de Derecho canónico e hizo todo lo posible para evitar cualquier aplicación de la ley del Estado”.³⁵ Después de que se publicara el informe, todos los obispos irlandeses fueron convocados en el Vaticano a fin de comparecer en persona ante el Papa. Posteriormente, cuatro obispos, cuyos nombres se mencionan en el informe, renunciaron a su cargo. Sin embargo, el Papa solo aceptó dos de tales renunciaciones e indicó a los otros obispos que continuaran ejerciendo sus funciones.³⁶ Más tarde, en 2010, una filtración diplomática enviada por la embajada de los EE. UU. en Roma, reveló que el Vaticano “se había sentido ofendido por la información solicitada por la Comisión Murphy (Murphy Commission), ya que lo habían visto como un agravio a su soberanía”.³⁷

También se encargaron informes en otros países: en **Bélgica**, una investigación encomendada por la Iglesia y dirigida por un importante psiquiatra, reveló en septiembre de 2010 que el abuso sexual de niños había alcanzado todas las partes de la Iglesia Católica de dicho país, desembocando en el suicidio de al menos 13 víctimas. El informe enumeró casos de abuso sexual acontecidos a lo largo de cinco décadas que afectaban a alrededor de 500 víctimas. Asimismo, se averiguó que en el periodo entre los años 50 y finales de los 80 se generalizaron los abusos, ya que los sacerdotes tenían acceso libre al contacto con niños y disfrutaban de un gran respeto y confianza entre los padres, debido a que el catolicismo es la religión mayoritaria en el país belga.³⁸

En **los Países Bajos**, una investigación de carácter independiente sobre más de 200 acusaciones de abuso sexual de niños por parte de sacerdotes denunció en 2011 que decenas de miles de niños habían sufrido abusos sexuales por miembros de la Iglesia Católica holandesa durante más de seis décadas. Se identificaron alrededor de 800 “posibles perpetradores”.³⁹

Varios informes de gran importancia sobre acusaciones de abusos sexuales cometidos por el clero revelaron la magnitud del abuso y su ocultación por parte de la Iglesia Católica irlandesa durante décadas

En **Alemania**, la Conferencia Episcopal Alemana confirmó en enero de 2013 que había cancelado un estudio académico y había cortado la cooperación con un instituto de investigación criminológica que había estado investigando casos de abuso sexual cometidos por miembros de la Iglesia Católica, alegando una “falta de confianza”.⁴⁰

En **Suiza**, una comisión fundada por la Conferencia Episcopal de Suiza investigó en 2002 acusaciones de abusos en los que la Iglesia Católica estaba involucrada. Docenas de personas se presentaron ante la policía alegando haber sufrido abusos por parte de sacerdotes católicos.⁴¹

En abril de 2012, el gobierno de Victoria, en **Australia**, abrió una investigación parlamentaria que abordaba la cuestión del abuso de niños por parte de organizaciones tanto religiosas como de otra naturaleza.⁴² En respuesta a esta investigación, la Iglesia Católica de Victoria reveló que al menos 620 niños habían sido sufrido abusos por parte del clero desde los años 30; las entidades aseguradoras de la Iglesia Católica afirmaron haber pagado 30 millones de dólares australianos a las aproximadamente 600 víctimas de abuso sexual de niños en dicha región.⁴³ El informe final publicado en noviembre de 2013 reveló que la Iglesia Católica “trivializó el problema, contribuyó a que los abusos no se divulgaran o a que no se respondiera por ellos antes de 1990, se aseguró de que la comunidad de Victoria permaneciera ajena a los abusos y se encargó de no responsabilizar a los perpetradores, con el trágico resultado de que más niños continuaron sufriendo abusos por parte del personal religioso cuando pudo haberse evitado”.⁴⁴

En enero de 2013, se nombró una Comisión Real de 6 miembros para que investigara las respuestas institucionales a los abusos sexuales de niños cometidos en iglesias y en otras instituciones.⁴⁵ En diciembre, el Arzobispo de Brisbane comunicó a la Comisión Real “las espectaculares torpezas” y “el drástico fracaso” de la Iglesia a la hora de tratar con víctimas de abusos sexuales. La archidiócesis de Brisbane ha tenido 99 casos de abuso sexual de niños y nueve cuestiones pendientes en la actualidad, y ha pagado 2,5 millones de dólares en indemnizaciones a víctimas.⁴⁶ Se espera que un informe provisional procedente de la Comisión se publique en junio de 2014.⁴⁷

Impedimentos por parte del Vaticano

En algunos países, como **Italia**, tratados específicos del Vaticano han obstaculizado los esfuerzos para desvelar la magnitud de los abusos. Es difícil obtener cifras fiables del abuso sexual por parte del clero en Italia debido a que el gobierno y el Vaticano poseen un acuerdo que garantiza zonas de inmunidad para funcionarios vaticanos, incluidos obispos y curas. Un abogado italiano defensor de víctimas de abuso alegó en 2010 que en el país se habían encubierto casos de

Es difícil obtener cifras fiables del abuso sexual por parte del clero en Italia debido a que el gobierno y el Vaticano poseen un acuerdo que garantiza zonas de inmunidad para funcionarios vaticanos

abuso clerical y que en los diez años anteriores se habían denunciado en los medios de comunicación 130 acusaciones contra sacerdotes.⁴⁸

En **Australia**, en octubre de 2013, los archivos policiales revelaron que la Iglesia Católica intentó establecer un acuerdo con la policía de Nueva Gales del Sur que habría ayudado a cerrar las investigaciones de los supuestos abusos cometidos por sacerdotes. Un alto cargo de la Iglesia Católica afirmó que, de hecho, existía un acuerdo en vigor con la policía. De acuerdo con David Shoebridge, diputado del partido australiano de los Verdes, “es probable que cientos [de casos], si no más, de los que se procesaron mediante esta forma [el acuerdo], se tramitaron de una manera en la que no se protegía a las víctimas ni se ayudaba a la policía en el enjuiciamiento por delitos, sino que se protegía la buena reputación de la Iglesia y se conseguía evitar que la policía recogiese pruebas clave que inculparan a cualquier sacerdote acusado”.⁴⁹

PARTE III

ESFUERZOS MUNDIALES PARA RESPONSABILIZAR AL CLERO CATÓLICO DE LOS ABUSOS DE NIÑOS

1. Rendición de cuentas mediante litigios

Los esfuerzos por inculpar a clérigos católicos de abusos sexuales de niños han sido variados. Tales esfuerzos han incluido demandas por daños y perjuicios que resultaron en enormes indemnizaciones emitidas por las diócesis a las víctimas; procesos penales en los que hubo clérigos involucrados; demandas de Derecho laboral contra las diócesis bajo el concepto de “responsabilidad civil subsidiaria” y denuncias enviadas a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.

Se pueden encontrar denuncias de abusos de niños que terminaron en pleitos civiles o penales en todos los continentes, pero en grados diferentes. En América del Norte y en Europa en particular se han procesado varios recursos legales para responsabilizar a la Iglesia por abusos sexuales. Aunque algunos estados han sido escenario de procesos legales contra la Iglesia, son escasos los ejemplos de pleitos en otros países y regiones, especialmente en Europa del Este, partes de Asia, el continente africano y en algunos países de América Latina. La falta de tales procesos judiciales en algunas partes del mundo ofrece la posibilidad de que grupos de víctimas y de personas interesadas en este asunto emprendan medidas a favor de la defensa y la rendición de cuentas.

Sin embargo, es probable que la mayoría de los supervivientes de abusos sexuales por parte del clero católico no lleguen a interponer nunca denuncias o demandas civiles. Hay dos razones principales: en primer lugar, las leyes de prescripción –un plazo de tiempo definido legalmente durante el que un caso puede denunciarse después de que el abuso haya ocurrido– a menudo no tienen en cuenta las especiales dificultades que conlleva que las víctimas se presenten ante la policía durante su infancia. En segundo lugar, los supervivientes afirman que los abusadores les decían que eran las únicas víctimas y, como resultado, muchos de ellos tuvieron que superar los sentimientos de aislamiento antes de poder denunciar.⁵⁰

En el siguiente capítulo se describen las acciones legales tomadas contra la Iglesia Católica, contra sus instituciones y contra los sacerdotes en particular. Este apartado no es en absoluto una compilación completa, sino más bien una colección de casos que se han escogido para aclarar los diferentes enfoques referentes a la rendición de cuentas e identificar asimismo la necesidad existente de más promoción y defensa. Con fines ilustrativos, se emplean ejemplos procedentes de jurisdicciones diferentes.

2. Demandas por daños y perjuicios y sus posteriores acuerdos

Indemnizaciones para las víctimas

Las demandas por daños y perjuicios debido al abuso sexual de niños cometido por miembros del clero han tenido como resultado indemnizaciones dictadas por sentencia así como acuerdos de gran escala entre las víctimas y las diócesis católicas, especialmente en aquellos países donde ha habido estudios detallados de abusos. El hecho de que se conozca cada vez más la magnitud de los abusos ha fomentado que un creciente número de víctimas denuncie y exija una indemnización. Tales pleitos se basan generalmente en una negligencia o incumplimiento del deber por parte del perpetrador; en casos de abuso sexual infantil, el de “supervisar” al niño. Sin embargo, debe enfatizarse que los acuerdos de indemnización solo se han logrado en una minoría muy pequeña dentro de los casos confirmados de abuso clerical.

Estados Unidos

Un buen número de diócesis en los Estados Unidos ha estado al frente en lo que respecta a acuerdos civiles sobre casos de abuso de niños. Tales casos han dado como resultado grandes indemnizaciones dirigidas a las víctimas y sus familias. La agencia internacional Associated Press estima que las indemnizaciones por casos de abuso sexual desde 1950 hasta 2007 ascienden a un total de más de 2 mil millones de dólares.⁵¹ Por otro lado, BishopAccountability, una plataforma de información en línea acerca del escándalo de abusos sexuales en los EE. UU., sitúa la cifra en más de 3 mil millones de dólares hasta el año 2012.⁵² Esta plataforma también documentó acuerdos en los que 5.679 personas denunciaron haber sufrido abusos sexuales por parte del clero católico en los EE. UU. hasta 2009. Sin embargo, estas víctimas solo representan un tercio de las 15.235 acusaciones que los obispos estadounidenses dicen haber recibido y solo un cinco por ciento de las 100.000 víctimas estimadas en un estudio de 1993 realizado en dicho país.⁵³

Las diócesis de Portland en Oregón, Tucson en Arizona, Spokane en Washington, Davenport en Iowa, Fairbanks en Arkansas, San Diego en California, Wilmington en Carolina del Norte y Milwaukee en Wisconsin se declararon en quiebra como resultado de haber pagado indemnizaciones a las víctimas.⁵⁴ De lejos, el pago más grande en el escándalo del abuso sexual dentro de la Iglesia lo realizó la archidiócesis más importante de la nación –la de Los Ángeles– que sufragó sus casos de abuso sexual con una suma de 660 millones de dólares en 2007.⁵⁵ Recientemente, en marzo de 2013, la Archidiócesis de Los Ángeles, su anterior arzobispo y un antiguo sacerdote acordaron pagar un total de casi 10 millones de dólares para resolver cuatro casos de abuso sexual de niños por los que habían sido denunciados.⁵⁶ Otra archidiócesis americana que

se ha visto particularmente afectada por los acuerdos es la Archidiócesis de Boston. En septiembre de 2003, acordó pagar 85 millones de dólares para poner fin a los más de 500 pleitos por los que se acusaba a sacerdotes de cometer abuso sexual y a funcionarios de la iglesia de encubrirlos.⁵⁷ Posteriormente, la Archidiócesis de Boston anunció planes para vender una extensa parte del complejo de la sede, incluida la ornamentada residencia del arzobispo, por más de 100 millones de dólares que le permitiesen afrontar los préstamos que había tenido que solicitar para financiar los acuerdos de abuso sexual.⁵⁸

Problemas derivados de los acuerdos

Existe un problema inherente a la idea de los acuerdos, ya que generalmente no hay una confesión del delito. Esto significa que los perpetradores pueden impedir que sus delitos se hagan públicos, evitar juicios y eludir la divulgación de documentos internos. Así sucedió en el último acuerdo establecido por la Archidiócesis de Los Ángeles (descrito anteriormente), que fue aprobado por el juez a principios de 2013. El caso se resolvió antes de que fuera llevado a juicio y, como parte del acuerdo, ninguna de las partes admitió delito alguno.⁵⁹

Existe un problema inherente a la idea de los acuerdos ya que generalmente no hay una confesión del delito

Vías alternativas a la indemnización

Además, se han proporcionado indemnizaciones a las víctimas por parte de tribunales en muchas partes del mundo. En un gran número de casos, las cortes concedieron indemnizaciones tras la condena penal de un sacerdote abusivo o bien mediante una demanda civil paralela al proceso penal. En un ejemplo procedente de la Diócesis de Maitland-Newcastle, parte de la Archidiócesis de Sidney –acusada por algunos como el “epicentro del abuso sexual por parte del clero católico en Australia”⁶⁰ debido al gran número de sacerdotes que poseían amplios antecedentes por abusos– un sacerdote y abusador condenado, Vincent Ryan, fue obligado a pagar 6 millones de dólares de indemnización a sus víctimas en 2010; hasta ahora, la indemnización más alta emitida por la Iglesia Católica en Australia.⁶¹

También se han concedido indemnizaciones a las víctimas a través de procesos no legales, como comisiones de la iglesia y organismos de mediación. Por medio de una comisión de arbitraje –órgano asignado para alcanzar un acuerdo entre partes enfrentadas– perteneciente al parlamento belga, por ejemplo, la Iglesia Católica de dicho país acordó indemnizar a víctimas de abuso. En julio de 2013, la comisión había mediado 168 casos de abuso y había administrado un total de 850.000 de dólares en indemnizaciones.⁶² En 2011, la Conferencia Episcopal Alemana anunció una indemnización estandarizada de 5.000 dólares dirigida a todas las víctimas de abuso clerical por parte de la Iglesia Católica alemana.⁶³

3. Procesos penales y plazos de prescripción

Rendición de cuentas individual

En la mayoría de los procesos penales contra clérigos que abusan de niños, se ha responsabilizado legalmente a los perpetradores de manera individual por sus delitos. No obstante, las víctimas han tenido que hacer frente a numerosos obstáculos para interponer las denuncias penales, desde plazos de prescripción a intentos por parte de instituciones para evitar los procesamientos. Los ejemplos siguientes proporcionan una visión general de países donde ha habido un número importante de procesos penales contra sacerdotes católicos por violencia sexual contra los niños.

Estados Unidos

- En 2012, un ex secretario del clero de la Archidiócesis de Filadelfia, monseñor William Lynn, se convirtió en el primer religioso de alto rango en ser condenado por no proteger a niños de posibles abusos en Estados Unidos. Como responsable a cargo de gestionar las denuncias en la archidiócesis, trasladó a clérigos con historiales de abusos de niños a otras parroquias en lugar de evitar que siguieran en contacto con niños. Se le condenó a entre tres y seis años de prisión.⁶⁴
- Poco después, en septiembre de 2012, Robert W. Finn, un obispo de Kansas, fue declarado culpable de encubrir presuntos abusos de niños, convirtiéndose en el primer obispo estadounidense en las décadas de escándalos de abusos sexuales en ser condenado por proteger a un sacerdote pederasta. Fue sentenciado a dos años de libertad condicional por no denunciar a un sacerdote que había hecho cientos de fotos pornográficas que implicaban el abuso de niñas.⁶⁵
- Otras condenas en los Estados Unidos incluyen la sentencia al padre James R. Porter, de 18 a 20 años de cárcel en 1993 por abusar sexualmente de más de 20 niños en los años 60 en Massachusetts.⁶⁶
- Otro sacerdote, el reverendo Edward A. Pipala, quien se declaró culpable de haber abusado sexualmente de niños pertenecientes al club de una parroquia desde 1983 a 1991,

fue condenado a ocho años de prisión en 1994, la condena máxima permitida en virtud de un acuerdo de culpabilidad pactado con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.⁶⁷

- Un sacerdote retirado, el reverendo Louis E. Miller, en el epicentro del escándalo por abusos sexuales en la Archidiócesis de Louisville en Kentucky, fue condenado en 2003 al máximo de 20 años de prisión por décadas de conducta indebida contra niños.⁶⁸
- El sacerdote excomulgado Paul R. Shanley, quien ha estado en el centro de la crisis de la Iglesia Católica de Boston por abusos sexuales, fue condenado en 2010 a entre 12 y 15 años de encarcelamiento por violar a un niño durante varios años en la iglesia donde trabajaba como pastor.⁶⁹

Francia

Varios sacerdotes han sido condenados por violación y agresión sexual a niños en Francia en la Archidiócesis de París, la Diócesis de Meaux, la Archidiócesis de Ruan, la Diócesis de Evreux y la Archidiócesis de Besançon.⁷⁰ Entre otros casos:

- Un sacerdote francés, François Lefort, fue sentenciado a ocho años de cárcel por abusos mientras trabajaba como médico en un orfanato en Senegal.⁷¹
- Un sacerdote canadiense, Denis Vadeboncoeur, fue sentenciado a 12 años de prisión por violar y abusar sexualmente de un niño entre 1989 y 1992. El sacerdote había sido condenado previamente en Canadá por delitos similares. A pesar de que el obispo local conocía de antemano esta sentencia, le destinaron como sacerdote a Francia, donde abusó de un niño. El obispo declaró como testigo pero no fue acusado de encubrimiento.⁷²
- Un sacerdote, René Bissey, recibió una sentencia de 18 años por el abuso y violación de 12 niños entre 1985 y 1996. Esta fue la primera vez que la Iglesia estuvo acusada de haber ocultado abusos y que se condenó al obispo local.⁷³
- Henri le Bras, a priest who abused a boy between 1995 and 1998, was sentenced to 10 years' imprisonment which marked the first abuse case in France in which the Church joined the action as "partie civile" along with the victim in support of his claim against the priest who had abused him.⁷⁴

Alemania

En Alemania ha habido numerosas acusaciones contra sacerdotes católicos por abusos de niños. Varios clérigos han sido sentenciados y condenados a prisión. En 2010, los medios alemanes informaron de que más de 94 clérigos y laicos habían sido investigados por denuncias de abusos sexuales desde 1995, pero tan solo 30 habían sido condenados debido a las leyes de prescripción.⁷⁵ La Iglesia Católica de Alemania dispuso una línea de teléfono para abusos sexuales y recibió 8.500 llamadas en un período de dos años. La línea actualmente está cerrada.⁷⁶

Cuando un sacerdote de Inglaterra fue acusado de abusar de niños, la Iglesia Católica británica no le impidió escapar a Estados Unidos

Reino Unido

Numerosos clérigos han sido sentenciados y encarcelados por abusar sexualmente de niños en las Archidiócesis de Reino Unido de Southwark, Cardiff, Middlesbrough y Birmingham.

- El sacerdote William Manahan fue condenado por abusar sexualmente de niños en su escuela católica en los años 70.⁷⁷ Paul Couch, exmonje benedictino y docente en la misma escuela fue sentenciado a diez años y nueve meses por varios delitos sexuales.⁷⁸
- James Carragher, antiguo director del correccional Saint Williams, perteneciente a la Diócesis de Middlesbrough, fue encarcelado 14 años en 2004 por abusar de niños a su cargo durante 20 años.⁷⁹
- En 2012, el Padre Alexander Bede Walsh fue condenado a 22 años de cárcel por delitos graves de abuso sexual de niños. Se le acusó de haber utilizado la religión para controlar a sus víctimas.⁸⁰
- Cuando James Robinson, un sacerdote de Inglaterra, fue acusado de abusar de niños, la Iglesia Católica británica no le impidió escapar a Estados Unidos a pesar de tener conocimiento de las acusaciones que pesaban sobre él, sino que además le suministraron un sueldo de hasta 800 libras al mes en concepto de subsistencia. Permaneció libre durante 20 años hasta que se le extraditó al Reino Unido para que se enfrentase a los cargos y fue condenado a 21 años de prisión por múltiples delitos sexuales contra niños.⁸¹

...services, including his or her cultural and...
...to account the...
...to ensure that the...
...services, rehabilitation...
...ducive to the child...
...e exchange...
...ing his or...
...ical and...
...Taking note, in particular, of Commission on Hu...
...which the Commission decided to transmit the...
...Economic and Social Council, to the General Ass...
...1989/79 of 24 May 1989,
...n's rights require special...
...ver the world, as well a...
...y concerned...
...social cond...
...nced that urgent and effective...
...of the United Nati...
...n and their d...
...Convention on the...
...s in the fon...
...to protecting children's...
...which the...
...Bearing in m...
...ation to the Com...
...which the Commission decided to transmit...
...Economic and Social Council, to the Gen...
...1989/79 of 24 May 1989,
...Reaffirming that children's rights r...
...situation of children all over the...
...peace and security,
...Profoundly concerned th...
...of inadequate social co...
...isability, and conviv...
...of the i...



Bélgica

Se ha condenado a religiosos por abusos sexuales de niños y han recibido sentencias de encarcelamiento de hasta 30 años en la Archidiócesis belga de Malinas-Bruselas. Entre otros casos:

- André Vanderlyn, un sacerdote de Bruselas fue detenido en 1997 por delitos de violación de un niño y más tarde confesó otros siete casos de violación entre 1968 y 1997.⁸²
- En el año 2000, André Louis, un antiguo párroco de Namur fue sentenciado a 30 años de prisión por la violación de 26 niños durante varios años.⁸³
- Un clérigo del que solo se conoce el nombre de Jef V.d.O fue condenado en 2003 por violar a tres niños, de los cuales estuvo abusando desde 1982.⁸⁴
- En 2005 en Brujas, se sentenció al hermano Luc D. a 10 años de cárcel por abusar sexualmente de 20 niños con discapacidad mental durante 16 años.⁸⁵
- En 2008, Robert Borremans, el cura de una parroquia, fue condenado a cinco años de prisión por abusar sexualmente de un niño desde 1994 a 2001; además, se le retiró del sacerdocio o “excomulgó” tras haber sido condenado previamente por exhibicionismo.⁸⁶
- En 2009, se condenó al sacerdote Bruno Vos a siete años de cárcel por abusar sexualmente de cuatro niños y por posesión de pornografía infantil.⁸⁷

Italia

Como ya se ha mencionado, es difícil obtener estadísticas fiables del abuso clerical en Italia debido a que el gobierno y el Vaticano poseen un acuerdo que garantiza zonas de inmunidad para funcionarios vaticanos, incluidos obispos y curas. Un abogado italiano que investigó 130 casos de abusos sexuales por parte de clérigos en Italia en los últimos diez años descubrió que los obispos locales no habían denunciado ninguno de estos casos a la policía.⁸⁸

- Pierino Gelmini, exsacerdote, fue condenado por abuso sexual en 2010. Se le imputó por haber abusado de 12 niños en un centro de desintoxicación que él mismo había fundado.
- En la Archidiócesis de Venecia, 67 exalumnos del Instituto Antonio Provolo para niños sordos de Verona acusaron a 24 sacerdotes, hermanos y religiosos de abuso sexual y castigo físico.⁸⁹

España

- En mayo de 2013: Se iniciaron investigaciones por un supuesto caso de abusos sexuales por parte del rector de un seminario de Castellón y director de una escuela perteneciente a la diócesis de Segorbe-Castellón. Su nombre no ha trascendido. En este caso la víctima no era menor de 18 años, pero los informes de abusos en la diócesis salieron a la luz en 2010. Nunca se dio a conocer públicamente el nombre del entonces agresor, el cual pertenece a la Orden de los Carmelitas. Se le trasladó al norte de España y se le prohibió el contacto con niños. La diócesis le comunicó los detalles del supuesto caso a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Valencia; sin embargo, hasta el momento se desconoce que se hayan presentado cargos. No obstante, no está claro si las presuntas víctimas de abuso fueron niños.⁹⁰
- En diciembre de 2013: Un cura católico, Florencia Garces de 70 años, fue detenido en diciembre de 2013 y acusado de cinco delitos, incluyendo abusos sexuales.⁹¹
- En junio de 2013, Manuel Ortiz, un cura franciscano, fue a juicio por abusos sexuales y malos tratos a pacientes de un centro de cuidados para personas discapacitadas en Córdoba. También otro cura franciscano ha sido acusado de abusos, así como varios trabajadores no religiosos. Los abusos en el centro salieron a la luz a mediados de 2010. De acuerdo con los informes de los medios, este ha sido el primer caso de abusos en España en el que la Iglesia Católica está involucrada que se hace público.⁹²
- Un sacerdote católico, Pere Barceló, se enfrenta a denuncias por abusar sexualmente de tres mujeres cuando éstas eran menores a finales de los 90, lo que podría significar una pena de cárcel de hasta 18 años. La Iglesia supuestamente encubrió la denuncia y acalló al chico que presencié el abuso de una de las niñas. Sin embargo, no fue hasta 2011 cuando la Iglesia finalmente inició una investigación interna y en 2013 se expulsó al sacerdote.⁹³

Australia

En Australia, las acusaciones por abusos sexuales de niños por parte de la Iglesia Católica aparecieron a finales de la década de los 90 y principios del 2000. La investigación sugiere que han existido más de 100 casos en los que se ha condenado a sacerdotes católicos por delitos sexuales contra niños, así como otros que han finalizado con sentencias no privativas y procedimientos no concluyentes;⁹⁴ además, se han puesto en marcha varias investigaciones gubernamentales para examinar cómo maneja la Iglesia los casos de abusos sexuales de niños. Los casos más destacados y las conclusiones principales son:

- En noviembre de 2013, el exsacerdote católico Gerald Ridsdale, que ha pasado la mayor parte de los últimos 20 años en prisión por delitos sexuales contra 40 niños en Victoria occidental entre 1961 y 1987, se declaró culpable de otros 30 delitos contra 14 víctimas. Está a la espera de ser condenado.⁹⁵
- El exsacerdote católico Michael Glennon fue condenado cinco veces por abusar sexualmente de 15 niños, en algunos casos durante un período de 25 años. Estaba cumpliendo una sentencia mínima de 10 años y medio cuando murió en una cárcel en Victoria en enero de 2014.⁹⁶
- En 2011, el hermano cristiano Robert Best fue condenado por 27 delitos sexuales contra 11 niños en Ballarat, Box Hill y Geelong, en Victoria, cometidos durante 20 años y se le sentenció a 14 años y nueve meses de cárcel.⁹⁷
- En 2010, el hermano cristiano Gerard Byrnes se declaró culpable de 44 delitos de abuso sexual contra 13 niñas con edades comprendidas entre 9 y 10 años en una escuela católica en Toowoomba, Queensland, incluyendo 10 cargos por violar a una niña menor de 12 años; finalmente fue condenado a 10 años de cárcel. El colegio le había designado como “delegado para la protección de la infancia”.⁹⁸
- En diciembre de 2013, el exsacerdote católico Finian Egan fue condenado a cuatro años de cárcel por agresiones sexuales y la violación de tres niñas con edades comprendidas entre los 10 y los 17 en un internado católico en Sídney entre 1961 y 1987. La Iglesia Católica le permitió seguir trabajando durante cinco décadas más a pesar de las denuncias de las víctimas.⁹⁹

(En Australia) La investigación sugiere que han existido más de 100 casos en los que se ha condenado a sacerdotes católicos por delitos sexuales contra niños, así como otros que han finalizado con sentencias no privativas y procedimientos no concluyentes

- Ha habido varias acusaciones penales, condenas, acuerdos y compensaciones económicas a las víctimas de abusos sexuales de sacerdotes católicos del Salesian College, en Rupertswood en Victoria, entre otros:
 - En 2013, el exsacerdote y subdirector David Rapson fue condenado a 13 años de encarcelamiento por abusar sexualmente de ocho chicos durante la década de los 70.¹⁰⁰
 - En 2013, el exsacerdote y director Frank Klep se declaró culpable de agresión sexual a 14 niños durante las décadas de los 70 y los 80. Los fiscales retiraron otras 22 acusaciones contra él. Anteriormente había sido condenado dos veces por agredir sexualmente a niños y sentenciado a tres meses de encarcelamiento en 1994 y a cinco años y 10 meses en 2005, además viajó a Samoa para enseñar a estudiantes a pesar de las nuevas denuncias de abusos. Se enfrenta a una audiencia previa a la sentencia en abril.¹⁰¹
 - En 2013, el exsacerdote y director, Julian Fox, fue acusado de 10 delitos relacionados con agresiones a estudiantes entre 1976 y 1985, incluyendo sodomía, agresión sexual y violencias físicas. Se había mudado anteriormente a Fiji y después a Roma huyendo de las denuncias. Está previsto que se enfrente al proceso judicial en 2014.¹⁰²

Argentina

La mayoría de las condenas a clérigos por abusos sexuales de niños en América Latina se han denunciado en Argentina.

- En 1994, el Vaticano ordenó una investigación sobre las denuncias por abusos de niños por parte de un arzobispo argentino; sin embargo, dichas investigaciones se pararon tras una visita de Juan Pablo II.
- En 2004, se condenó al sacerdote Luis Eduardo Sierra a algo menos de ocho años de cárcel por abusos sexuales agravados reiterados a tres monaguillos. No obstante no fue a prisión, sino que se le sometió a arresto domiciliario con una tobillera electrónica.¹⁰³
- El primer sacerdote en ser encarcelado por abusos en Argentina, Mario Napoleón Sasso, fue condenado en 2007 a 17 años por abusar de cinco niñas con edades entre los 11 y los 13 años entre 2002 y 2003 en el comedor comunitario que dirigía. El caso también reveló la supuesta ocultación por parte de otros dos sacerdotes que conocían el historial abusivo del sacerdote, cuya primera denuncia fue en 1994.¹⁰⁴
- Asimismo en 2007, se condenó al sacerdote Juan Antonio Mercau a 14 años de prisión por corrupción y abuso sexual de niños.¹⁰⁵
- En 2012 se condenó al sacerdote Estanislao Chomin a cuatro años de encarcelamiento por abusar de una niña de cuatro años en 2003, pero debido a su edad (72 años cuando salió la sentencia), se le conmutó la pena por arresto domiciliario.¹⁰⁶
- En 2009, Julio César Grassi fue condenado a 15 años de encarcelamiento por corrupción y abuso sexual de niños en 1996 mientras trabajaba para la Fundación Happy Children. En septiembre de 2013 la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires ratificó la sentencia.¹⁰⁷
- También en 2009, se condenó al exarzobispo Edgardo Gabriel Storni a ocho años de encarcelamiento, la pena mínima, por abusar de un niño en 1992. La sentencia se cumplió en forma de arresto domiciliario teniendo en cuenta su edad (70 años cuando salió la sentencia). En 2011, la Cámara Penal de la Provincia de Santa Fe dispuso la anulación de la sentencia. Un libro describiendo los abusos incitó a más víctimas a salir a la luz. Un cura que

aportó pruebas contra el arzobispo recibió amenazas de muerte por parte de otros sacerdotes, además de ser forzado a retirar las pruebas.¹⁰⁸

Chile

En varios casos en Chile, la Iglesia misma destituía a los sacerdotes después de que las denuncias apareciesen; sin embargo, no se comunicaban a las autoridades civiles para el enjuiciamiento. En 2008, la Iglesia Católica de Chile confirmó que hubo 20 casos potenciales o demostrados de abusos de niños por parte de sacerdotes, pero no hemos podido confirmar si todos ellos han ido a los tribunales.¹⁰⁹

- José Antonio Aguirre, un sacerdote, fue condenado en 2003 por abusar sexualmente de nueve niños entre 1998 y 2002.¹¹⁰
- En 2011, el sacerdote Ricardo Muñoz Quintero fue condenado a 10 años de prisión por explotación sexual de niños, por haber pagado a adolescentes por sexo en moteles y por posesión de pornografía infantil.¹¹¹
- En 2002, la Iglesia ordenó al obispo Francisco José Cox Huneeus que se retirase de la vida pastoral por “comportamiento inadecuado” además de obligarle a recluirse en un monasterio en Alemania.¹¹²
- En 2011, el sacerdote Fernando Karadima fue investigado por la Santa Sede por denuncias de abusos a tres niños y declarado culpable. Debido a su edad en aquella época (81), se le ordenó “retirarse a una vida de oración y penitencia” o hacer frente a la destitución de la vida eclesiástica.¹¹³

En varios casos en Chile, la Iglesia destituía a los sacerdotes después de que las denuncias apareciesen; sin embargo, no se comunicaban a las autoridades civiles para el enjuiciamiento



El procesamiento no impide necesariamente nuevos abusos

Incluso en países en los que se han llevado a cabo procesos penales, esto no siempre ha impedido que los infractores reincidan. Hemos encontrado informes de varios casos en los que se reasignaba a los sacerdotes a trabajar con niños después de que sus condenas por abuso sexual infantil expirasen y de nuevo volvieron a abusar de niños, dos de ellos en Alemania. En la Archidiócesis de Múnich y Freising, un caso no se trató correctamente mientras Joseph Ratzinger (el futuro Papa Benedicto XVI) era arzobispo de Múnich. Ratzinger envió a Múnich a un sacerdote que había sido condenado por abusos sexuales con el fin de someterle a terapia. A pesar de su historial, se le reasignó a trabajar en el área de orientación pastoral, donde reincidió. En junio de 1986 se le juzgó por abusos sexuales de niños, se le multó con 4.000 marcos alemanes y se le condenó a 18 meses de prisión. No obstante, continuó trabajando como sacerdote en diferentes parroquias en Baviera, Alemania.¹¹⁴ En la diócesis de Ratisbona, se condenó a un párroco por abusar sexualmente de niños en 2008; ya se le había juzgado previamente, sentenciado a prisión y obligado a pagar daños y perjuicios por múltiples abusos a un niño en el 2000.¹¹⁵

Hemos encontrado informes de varios casos en los que se reasignaba a los sacerdotes a trabajar con niños después de que sus condenas por abuso sexual infantil expirasen

Ampliación de los plazos de prescripción

No se han podido llevar muchos casos a los tribunales por culpa de los plazos de prescripción de los procesos penales y demandas civiles. Con el fin de mejorar la protección de los derechos de las víctimas de abusos de niños, algunos países han adaptado y ampliado sus leyes en cuanto a plazos de prescripción. Alemania amplió sus plazos de prescripción civil y penal en la legislación en 2013.¹¹⁶ También varias asambleas legislativas en los Estados Unidos han considerado proyectos de ley para ampliar los plazos de prescripción en relación con el abuso sexual, entre ellas las de Ohio¹¹⁷, Indiana¹¹⁸, Florida¹¹⁹ y California¹²⁰.

Al mismo tiempo, los tribunales del Reino Unido han reinterpretado la legislación referente a los plazos de prescripción para las demandas civiles, permitiendo que las víctimas de abusos sexuales presenten demandas fuera del plazo anterior para interponer una denuncia. Antes de 2008, las demandas civiles por daños y perjuicios por daños personales causados por agresión sexual tenían que presentarse en un plazo de seis años después del último abuso.¹²¹ Sin embargo, a partir una resolución emitida por la Cámara de los Lores ese año, el plazo de prescripción básico es de tres años, pero se puede ampliar cuando la lesión es lo suficientemente grave como para justificar el proceso.¹²² Por lo tanto, los tribunales ahora podrán tratar demandas civiles sobre los abusos sexuales que anteriormente habrían quedado excluidas.

4. Procesos legales contra instituciones de la Iglesia Católica por el abuso por parte de sacerdotes

En varios casos de abuso sexual infantil en el mundo, las víctimas han tratado de responsabilizar a instituciones eclesásticas, especialmente diócesis e institutos de enseñanza, por los abusos de sacerdotes individuales. En algunos países, la responsabilidad civil se estableció bajo el concepto de responsabilidad civil subsidiaria, es decir, la relación laboral de afiliación de los clérigos con la Iglesia.

La Corte Suprema de **Canadá** dictaminó en 2004 que, en virtud de este concepto, la Iglesia Católica Canadiense sería responsable de los abusos sexuales cometidos por sus sacerdotes. En el proceso *Doe v. Bennett*, un caso de abusos en Terranova, el tribunal sostuvo que la Iglesia era responsable debido al poder y la autoridad que la misma otorgaba a sus sacerdotes sobre los fieles.¹²³ El Tribunal Supremo de Terranova y Labrador han aplicado desde entonces este dictamen a otros casos de abusos.¹²⁴

En el **Reino Unido**, hace poco el Tribunal Supremo falló en dos ocasiones a favor de la responsabilidad civil subsidiaria de las diócesis por los delitos cometidos por sacerdotes y monjas. Los entendidos han sugerido que estos juicios son innovadores dado que amplían la responsabilidad civil subsidiaria tradicional de las organizaciones, la cual había estado hasta ahora en su mayoría limitada a la relación empleador-empleado, para incluir nexos “semejantes al empleo”.¹²⁵

- En 2012, se exigieron responsabilidades a un instituto de enseñanza católico por presuntos abusos físicos y sexuales a 170 exalumnos en una antigua escuela masculina de Yorkshire. La Hermandad De La Salle, de la que provenía la mayor parte del personal a la escuela, fue declarada responsable subsidiaria de la reclamación de indemnización de 8 millones de libras junto con la Diócesis

de Middlesbrough, a la cual pertenecía la escuela, por los actos ilícitos cometidos por un sacerdote.¹²⁶

- De igual modo, en una sentencia posterior de 2013, el Tribunal Supremo denegó a la diócesis de Portsmouth el permiso para apelar una decisión del Tribunal de Apelación¹²⁷ que declaraba que la diócesis era responsable subsidiaria y por lo tanto debía indemnizar a una joven por supuestas palizas infligidas por una monja y por el abuso sexual perpetrado por un sacerdote en la década de 1970, si los actos de abuso se demostraban.¹²⁸

Lord Phillips, Sentencia de la Corte Suprema de Reino Unido, 21 November 2012:

“Living cloistered on the school premises were vulnerable boys. They were triply vulnerable. They were vulnerable because they were children in a school; they were vulnerable because they were virtually prisoners in the school; and they were vulnerable because their personal histories made it even less likely that if they attempted to disclose what was happening to them they would be believed. The brother teachers were placed in the school to care for the educational and religious needs of these pupils. Abusing the boys in their care was diametrically opposed to those objectives but, paradoxically, that very fact was one of the factors that provided the necessary close connection between the abuse and the relationship between the brothers and the Institute that gives rise to vicarious liability on the part of the latter.

[...] This is not a borderline case. It is one where it is fair, just and reasonable, by reason of the satisfaction of the relevant criteria, for the Institute to share with the Middlesbrough Defendants vicarious liability for the abuse committed by the brothers.”¹²⁹

En abril de 2013, por primera vez en **Argentina**, una diócesis fue declarada responsable por el abuso por parte de un sacerdote y obligada a pagar 155.000 dólares como indemnización por la violación de un chico de 15 años en 2002, el cual murió de sida en 2005.¹³⁰

En el primer caso de esta índole en **Colombia**, en 2011 un tribunal ordenó a una diócesis a pagar indemnizaciones a dos víctimas infantiles por el abuso sufrido a manos de un sacerdote que fue condenado a 18 años de prisión; sin embargo, la diócesis se negó argumentando que no debía hacerse responsable por las acciones de los sacerdotes. Asimismo, alegó que tendría que vender algunos de sus terrenos para poder compensar a las víctimas.¹³¹

Por el contrario, en 2012, en un proceso contra la propia institución del Vaticano en un caso en Oregón, Estados Unidos, basado en el Derecho laboral, no se establecieron responsabilidades. La demanda, interpuesta en 2002,

afirmaba que la Santa Sede era responsable del traslado de un sacerdote pederasta de Irlanda a Chicago y más tarde a Portland, Oregón, a pesar de que la Iglesia conocía su historial de abusos sexuales. La demanda pretendía demostrar que todos los sacerdotes son empleados del Vaticano, donde la Santa Sede, a través de la figura del Papa y sus consejeros delegados, goza de la autoridad, jurisdicción y soberanía para dirigir la Iglesia Católica Romana a nivel mundial. Sin embargo, el juez dictaminó que los hechos del caso no establecían una relación empleador-empleado.¹³²

5. Alegato ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional

En septiembre de 2011, en un intento por estimular el procesamiento de los dirigentes que ocupaban altos cargos de la Iglesia Católica por proteger a curas abusivos, una asociación de apoyo a las víctimas de abusos sexuales cometidos por miembros del clero dirigida por sus supervivientes, la Survivors Network of those Abused by Priests (SNAP), instó formalmente al fiscal de la Corte Penal Internacional (ICC-CPI) a investigar a la Santa Sede por haber cometido crímenes de lesa humanidad. Representada por abogados pertenecientes a la organización estadounidense a favor de los derechos humanos Center for Constitutional Rights (CCR), la SNAP presentó una denuncia detallada alegando que los funcionarios del Vaticano toleraron y permitieron el sistemático y generalizado encubrimiento de la violencia sexual por todo el mundo. Junto a la denuncia, se presentaron más de 22.000 páginas de pruebas de delitos cometidos por el clero católico contra niños y adultos vulnerables.¹³³

En la denuncia se mencionaba: al Papa Benedicto XVI, en parte por su anterior cargo como dirigente de la Congregación para la Doctrina de la Fe del Vaticano, la responsable de la supervisión de los casos de abusos desde el año 2001; al Cardenal William Levada, que en el momento de la denuncia dirigía la Congregación; al Cardenal Angelo Sodano, Secretario de Estado del Vaticano durante el papado de Juan Pablo II; y al Cardenal Tarcisio Bertone, que ocupó después ese mismo cargo. Se alegaba la responsabilidad penal de los anteriores de acuerdo con el concepto de responsabilidad de mando, así como por sus actuaciones individuales de colaboración y complicidad en estos delitos.

Los abogados de las víctimas equipararon el abuso a la violación, la violencia sexual y la tortura, que se consideran crímenes de lesa humanidad en el Estatuto de Roma, el tratado internacional que regula el mandato de la Corte. La denuncia acusó también al Vaticano de crear políticas que perpetuaban los daños y de involucrarse por lo tanto en un ataque contra la población civil.¹³⁴

El asunto afrontó varios escollos desde el principio, como por ejemplo, el de que la Santa Sede no es un Estado miembro de la Corte y por ello el fiscal de la Corte Penal Internacional no tiene competencia judicial automática. Sin embargo, la denuncia enumeraba una serie de alegaciones de abusos cometidos en diferentes países de todo el mundo, muchos de los cuales sí reconoce la competencia jurisdiccional de la Corte. Los abogados de la CCR argumentaron que no había ninguna otra entidad nacional que pudiera acusar a los altos cargos del Vaticano por haber dejado sin protección a los niños. En aquel momento, el fiscal de la Corte Penal Internacional ya había recibido más de 9.000 peticiones para investigar varios delitos desde el año 2002, momento en que se creó la Corte como único tribunal penal internacional permanente del mundo, pero no ha abierto ninguna investigación basada solamente en esta petición.¹³⁵

En junio de 2013, el fiscal desestimó la petición al declararse incompetente, añadiendo que sólo podía investigar “los crímenes más graves para la comunidad internacional en su conjunto, es decir, genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra” y que algunas de las alegaciones de la denuncia quedaban fuera de esta competencia. A demás, la causa judicial no parecía cumplir con el plazo de prescripción de la Corte, puesto que sólo puede procesar delitos cometidos después de su constitución en julio de 2002. Aunque los casos presentados por la CCR en nombre de las víctimas contenían alegaciones recientes en su mayoría, algunos de los documentos tenían fecha anterior al 2002.

No obstante, la Fiscalía respondió que “la decisión de no actuar podría ser reconsiderada a la luz de nuevos hechos o informaciones” en el futuro y sugirió la posibilidad de que se llevase el asunto a “las autoridades nacionales o internacionales competentes”. Muchos observadores habían anticipado este resultado, pero los demandantes aún creían que su actuación podía servir de algo, ya que había movido a víctimas de abusos de más de 70 países a dar un paso adelante tras conocer que el caso se iba a llevar ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional y les permitió “comprender de una manera completamente diferente lo que les ocurrió y qué relación guardaba con la iglesia”.¹³⁶

Cita del alegato del ICC:

“Para muchos, el hecho de que las políticas y prácticas tradicionales del Vaticano a la hora de afrontar la violencia sexual cometida por los sacerdotes hayan permitido que dicha violencia continuara, es tan estremeecedor como la magnitud y la gravedad de los delitos en sí mismos. El hecho de que los responsables de la Iglesia dieran tan poco valor a los niños y a los adultos y comunidades vulnerables a los que deliberadamente pusieron en riesgo sin duda será difícil de comprender. Pero los hechos hablan por sí solos. Y los hechos demostrarán que, en efecto, aquellos con poder en el Vaticano han favorecido una cultura de violación dentro de la iglesia; una cultura que, una vez abandonada a su libre albedrío, la acepta, la perdona y, finalmente, la perpetúa”.¹³⁷



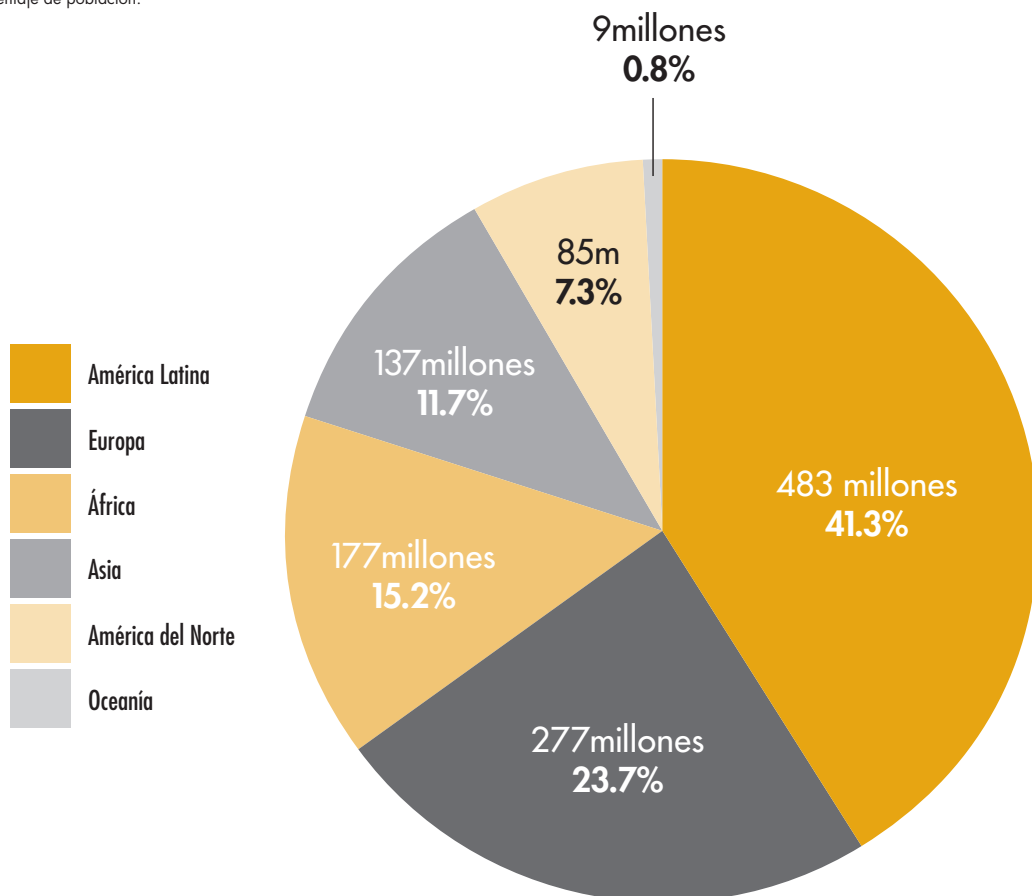
6. Distribución geográfica de católicos en el mundo

Según las cifras del Vaticano, en 2010, la población católica había aumentado hasta los 1,2 mil millones. Tal y como indica un estudio, el número de católicos en el mundo se ha más que triplicado en el último siglo como consecuencia del rápido crecimiento de la población mundial. Hoy en día, los católicos representan aproximadamente el 50 por ciento de todos los cristianos del mundo, y el 16 por ciento de la población global.

Aunque la proporción de católicos en relación con la población mundial ha permanecido bastante estable en el último siglo, la distribución geográfica de los católicos en el mundo ha cambiado notablemente. Mientras que la proporción de católicos que viven en Europa ha disminuido, las cifras en el hemisferio sur han aumentado de forma significativa. El continente africano ha experimentado el mayor crecimiento en las congregaciones católicas de los últimos años.

Los católicos representan el 16% de la población global

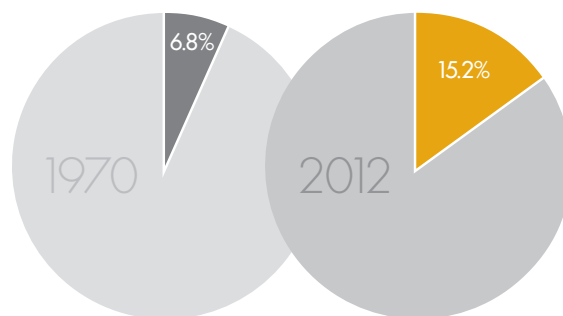
Mapa del catolicismo por porcentaje de población:
Fuente: Wikipedia¹³⁸



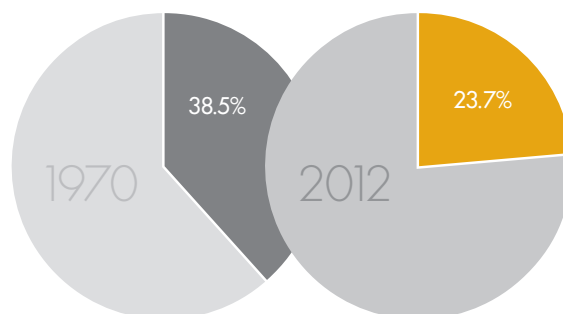
Este fenómeno se pone de relieve si hacemos una comparación entre las estimaciones pertinentes de 1910 y las de 2010. En 1910, Europa acogía a aproximadamente dos tercios de los católicos, y casi nueve de cada diez vivían en Europa o América Latina. Sin embargo, en 2010, tan solo un cuarto de los católicos residía en Europa. La proporción más grande, alrededor del 40 por ciento, vivía en América Latina y el Caribe. Se ha experimentado un rápido crecimiento en África subsahariana, que hoy acoge a unos 171 millones de católicos, en comparación con el millón estimado en 1910 (menos de un uno por ciento). También se ha percibido un rápido crecimiento en la región de Asia Pacífica, donde hoy viven 131 millones de católicos, más que los 14 millones del siglo pasado. La parte de la población católica mundial que reside en América del Norte ha aumentado de forma más lenta, desde unos 15 millones en 1910 a 89 millones en 2010. Las cifras en Oriente Medio y el Norte de África han permanecido prácticamente inalteradas y la región a día de hoy acoge a menos del uno por ciento de católicos, casi igual que en 1910.¹³⁹

Gráfica comparativa de la evolución del catolicismo en África y Europa:
Fuente: BBC¹⁴¹

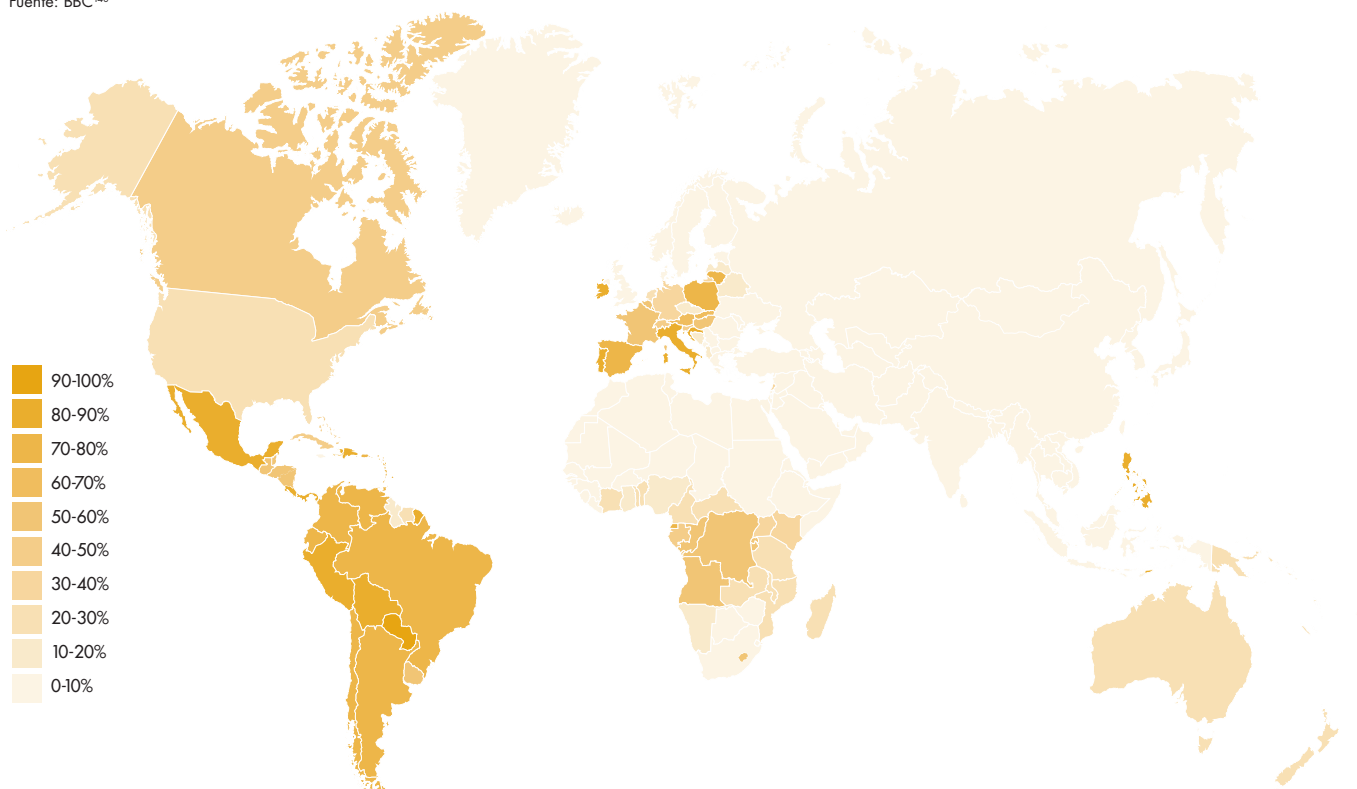
África: mayor incremento
% de católicos en el mundo



Europa: mayor incremento



Mapa de católicos por continente:
Fuente: BBC¹⁴⁰



De los diez países con más católicos en el mundo, Brasil presume de tener la mayor población católica, con últimas cifras que alcanzan los 150 millones. Le siguen México, Filipinas, Estados Unidos e Italia, el país con el mayor número de católicos en Europa. Otros países dentro de este grupo de diez son Colombia y Polonia. En África, la República Democrática del Congo tiene la mayor población católica, ocupando el puesto noveno del mundo con casi 36 millones.

Gráfico de los 10 países con mayor número de católicos en el mundo:
Fuente: Pew Research Forum¹⁴²

<i>Países</i>	POBLACIÓN CATÓLICA ESTIMADA EN 2010	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ES CATÓLICA, 2010	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CATÓLICA MUNDIAL, 2010
Brasil	126,750,000	65.0%	11.7%
México	96,450,000	85.0	8.9
Filipinas	75,570,000	81.0	7.0
Estados Unidos	75,380,000	24.3	7.0
Italia	49,170,000	81.2	4.6
Colombia	38,100,000	82.3	3.5
Francia	37,930,000	60.4	3.5
Polonia	35,310,000	92.2	3.3
España	34,670,000	75.2	3.2
República Democrática del Congo	31,210,000	47.3	2.9
Total Mundial	1,078,790,000	15.6	100.0

Las estimaciones de población están redondeadas a decenas de miles. Los porcentajes están calculados a partir de números sin redondear.

Puede que las cifras no coincidan exactamente debido al redondeo.
Pew Research Centre

Brasil posee la mayor población católica de todos, con cifras recientes que se elevan hasta los 150 millones

7. Ausencia de compensación en Europa Oriental y en los países del Sur

Europa Oriental

A pesar de los escándalos que han surgido sobre los abusos a niños por parte del clero en el resto del mundo, en Polonia, el país con mayor número de católicos practicantes en Europa (a excepción de Malta), ha salido a la luz muy poca información sobre este tema. Sí que surgen casos y a los sacerdotes se les declara culpables, pero la Iglesia no paga ninguna compensación a las víctimas. En Polonia, donde viven más de 33 millones de católicos, el enfrentamiento con la poderosa Iglesia Católica es escaso, tanto que el primer grupo polaco de ayuda a las víctimas se constituyó formalmente en mayo de 2013. Las víctimas, cuando cuentan sus historias, se ven sometidas a la hostilidad e incredulidad de las personas. La Iglesia se niega a asumir su responsabilidad como institución y los sacerdotes han presentado una sensación de impunidad.¹⁴³

Los informes de octubre de 2013 muestran que, desde 2001, se ha juzgado a 27 sacerdotes polacos por abuso sexual. La mayoría de estos casos acabó en suspensión condicional de la pena de prisión, lo que revela una indulgencia hacia la Iglesia bastante generalizada en **Polonia**.¹⁴⁴ A lo largo de los años, han surgido muchas alegaciones (incluyendo aquellas contra algunos arzobispos polacos –motivo por el cual algunos tuvieron que dimitir–) por estar activamente involucrados en abusos de niños o por tener el conocimiento de que estos se estaban produciendo en su diócesis.¹⁴⁵ Los testimonios de las víctimas, publicados en un libro en 2013, sugieren que los abusos en Polonia están generalizados y bien escondidos. Aunque las diferentes diócesis de Polonia deben tener información sobre la cantidad de quejas formales que reciben, la Iglesia Católica no publica ninguna estadística y recientemente ha evitado contestar a los periodistas investigadores que solicitan dicha información.¹⁴⁶ La Iglesia Católica de Polonia asegura que no pagará compensación alguna a las víctimas de abusos sexuales por parte de sacerdotes porque considera que la responsabilidad de

compensación recae en el autor del delito. Es probable que, por primera vez en Polonia, se lleve a juicio una demanda de este tipo en la que la víctima exige 200.000 zlotys (64.000 dólares) a una parroquia polaca y las autoridades de una iglesia local.¹⁴⁷

En otros países de Europa Oriental, donde la población católica es mucho menor que en Polonia, también se ha condenado por abusos a algunos clérigos. En **Croacia** han sido varios los acusados; el primer sacerdote católico condenado a prisión por abuso sexual infantil fue imputado en 2007.¹⁴⁸ También se han dado algunas acusaciones en la **República Checa**¹⁴⁹ y **Eslovenia**¹⁵⁰. En algunos países de Europa Oriental, fue la propia Santa Sede la que pidió a los sacerdotes que se retiraran de sus servicios, como es el caso de **Lituania**, aunque aún no se han iniciado los trámites de la acusación.¹⁵¹

Los análisis que recogen los esfuerzos por lograr la rendición de cuentas de los abusos sexuales por parte del clero indican que existe una discrepancia significativa: aunque se han denunciado casos de abuso sexual de niños por parte de sacerdotes católicos en muchos países del sur (como en Brasil, Filipinas, México, Colombia o la República Democrática del Congo, y también en Europa Oriental, especialmente en Polonia), es difícil encontrar los recursos interpuestos contra sacerdotes por abuso sexual infantil en estos países. Muchas de las víctimas de estos países tan católicos aún permanecen en silencio, a pesar de que tanto grupos de víctimas como medios de comunicación les han animado a hablar sobre los abusos sufridos en el seno de la Iglesia Católica. Como resultado, muchos responsables gozan de impunidad por parte la ley.

América Latina

Brasil, un país que acoge a unos 125 millones de católicos, ha experimentado muy pocos enjuiciamientos por abusos sexuales de niños por parte del clero, a pesar de que las denuncias estén extendidas y hayan sido investigadas incluso por el propio Vaticano.

Los informes mediáticos indican que una comisión vaticana visitó el país para investigar los informes que apuntaban un aumento del 70 por ciento en el número de sacerdotes involucrados en casos de mal comportamiento sexual. Según algunos extractos del informe, publicados en una revista brasileña, el diez por ciento de los sacerdotes de Brasil (unos 1.700 clérigos) estuvieron involucrados en casos de mala conducta sexual. El estudio también parecía constatar que en los tres años anteriores al 2005, se había derivado a al menos 200 sacerdotes brasileños a instituciones psicológicas de la iglesia por asuntos relacionados con el abuso sexual de niños. Diez clérigos estuvieron en prisión y otros 40 huyeron de la ley. Un caso muy notable fue el de un sacerdote encarcelado en 2005 durante 14 años y ocho meses por abusar

Muchos responsables gozan de impunidad por parte de la ley en aquellos países en los que de hecho viven más católicos

Sexualmente de dos niños, uno de ellos de 5 años. El diario del sacerdote, que consiguió la policía de Sao Paulo, contenía gran cantidad de detalles de dichas prácticas sexuales.¹⁵² Desde la ya mencionada investigación del Vaticano, las denuncias contra sacerdotes se han sucedido,¹⁵³ pero las rendiciones de cuentas siguen siendo muy escasas.

Bolivia, de la que se estima que tiene una población católica del 95 por ciento,¹⁵⁴ comparte ciertas similitudes con Brasil en relación con la falta de rendición de cuentas de los miembros del clero por los abusos sexuales de niños. Han sido pocos los enjuiciamientos que se han registrado, como la sentencia de 15 años de prisión a un sacerdote por abuso y corrupción de 12 niños en un internado en 2011¹⁵⁵ o la sentencia de 22 años a otro sacerdote en 2010 por violar a 17 niños en un internado rural.¹⁵⁶

En **Perú**, en septiembre de 2013 un sacerdote tuvo que dejar su puesto de obispo auxiliar en la diócesis de Ayacucho, una región andina en el sur de Perú, tras ser acusado de mantener relaciones sexuales con niños. La fiscalía ha declarado que está investigando y que pronto anunciará las medidas que se tomarán.¹⁵⁷

En **Colombia**, un país donde se considera católico al 90 por ciento de los 48 millones de habitantes, no hace mucho que la Iglesia Católica ha reconocido el problema del abuso sexual de niños por parte del clero. En octubre de 2013, un cardenal colombiano alentó a las víctimas a que informaran a las autoridades civiles sobre los sacerdotes abusivos para que se les someta a procedimientos penales. Dijo: “Desafortunadamente en Colombia hay un absoluto desconocimiento de los derechos de los niños y jóvenes, y en este campo de los abusos sexuales hay cosas realmente lamentables”.¹⁵⁸ Tan solo un mes antes, cuando un antiguo clérigo que se había convertido en congresista fue acusado de violar a un niño de 13 años, se informó de que la Conferencia Episcopal de Colombia, con 8.000 sacerdotes a su cargo, no mantiene un registro con el recuento de los sacerdotes que se han enfrentado a acusaciones de abusos.¹⁵⁹

Los grupos nacionales de derechos humanos en **México** han criticado la inmunidad generalizada de los miembros del clero en relación con el abuso sexual de niños. Estos grupos anunciaron recientemente el lanzamiento de una iniciativa para que el gobierno mexicano rinda cuentas por no investigar denuncias de abuso sexual de niños en las instituciones católicas. Esta iniciativa se hará mediante informes al Comité de los Derechos del Niño antes del próximo análisis de México, acusado de connivencia con la Iglesia Católica mexicana. La organización Survivors Network of those Abused by Priests ha identificado a al menos 65 sacerdotes en México involucrados en delitos sexuales, de los cuales ninguno ha tenido que rendir cuentas.¹⁶⁰

Asia

Filipinas es el país con más población católica de Asia y el tercero del mundo. Las estimaciones que se han hecho en 2013 indican que 77 millones de filipinos son católicos.¹⁶¹ En 2004, un informe de las ONG Catholics for Free Choice y Likhaan¹⁶² declaró que ningún sacerdote acusado de abuso sexual en Filipinas ha sido procesado. El informe enumera denuncias de abuso sexual de niños contra el clero católico en este país. Según dicho informe, la mayor parte de los miembros del clero acusados de abuso sexual resolvieron los casos extrajudicialmente, fueron absueltos o trasladados por sus obispos a otras parroquias.¹⁶³ Además, aquellos sacerdotes con casos judiciales pendientes fueron discretamente reincorporados al ministerio pastoral.

En 2002, la jerarquía católica de Filipinas se disculpó por los abusos sexuales denunciados, entre los que se incluyen los abusos sexuales de niños por parte de al menos 200 sacerdotes durante los últimos 20 años. Un arzobispo y antiguo presidente de la Conferencia Episcopal declaró que 200 de los casi 7.000 sacerdotes del país podrían haber cometido “conductas sexuales indebidas”, incluyendo el abuso infantil.¹⁶⁴ Los obispos del país introdujeron en 2003 unas pautas sobre cómo lidiar con los delitos sexuales del clero.

Aún en 2013 seguía habiendo acusaciones contra sacerdotes católicos por abuso de niños. Según un sacerdote misionero que trabajó los últimos 40 años con niños en Filipinas, los obispos católicos están tapando “los desenfrenados abusos sexuales de niños que comete el clero”. Considera que los casos de abuso sexual por parte del clero en Filipinas no se perciben como “un gran problema”. “Tenemos a unos obispos que han estado encubriendo muchos abusos, y todos sabemos que esto sigue pasando” aseguró el padre Shay Cullen, un sacerdote irlandés y fundador de People’s Recovery Empowerment Development Assistance Foundation, una fundación benéfica nominada tres veces al Premio Nobel de la Paz.

En un intento por explicar las políticas de la Iglesia, el Secretario General de la Conferencia Episcopal de Filipinas declaró a los medios que sigue habiendo una clara política eclesiástica de informar al Vaticano, y no a las autoridades civiles, de los casos de abuso sexual.¹⁶⁵ Algunos abogados de Filipinas critican a la Iglesia por su manejo de las acusaciones de abusos de niños por parte de sacerdotes y aseguran que la Iglesia Católica de Filipinas no está “de ninguna manera” haciendo lo suficiente para proteger a los niños. Katarina Legarda, directora de la Red de Protección de la Infancia de Filipinas, el grupo de seguridad infantil más grande del país, aseguró que 14 años después del primer caso penal contra un sacerdote por abuso sexual de niños –el acusado fue absuelto por falta de pruebas en 1999– en Filipinas se sigue trasladando a los sacerdotes o se les obliga a jubilarse tras las acusaciones de abuso de niños.¹⁶⁶

El arzobispo católico de Durban concedió una entrevista a la BBC e interview en la que aseguró que se había tenido que ocupar de casos de abuso sexual de niños, que la Iglesia trató internamente, sin referirlos a la policía

África

En los últimos años, se han realizado informes sobre el abuso sexual de niños por parte de sacerdotes en la **República Democrática del Congo**, el país con mayor población católica del continente africano,¹⁶⁷ pero ha sido imposible encontrar recursos judiciales relevantes contra ellos.

Sin embargo, se han registrado informes de abusos de niños por parte del clero en muchos de los países vecinos de la RDC y se ha acusado y juzgado a varios sacerdotes. Por ejemplo, en **Tanzania** en 2011, cuatro sacerdotes de la orden rosminiana que dirigían un internado fueron acusados de haber agredido sexual y físicamente y en repetidas ocasiones a chicos del internado durante los años 1950-70. En marzo de 2013, un grupo de antiguos alumnos del colegio presentaron una reclamación de indemnización en un juzgado civil de Leicester (Reino Unido) contra la orden católica rosminiana.¹⁶⁸

En **Uganda**, el arzobispo de Kampala reconoció en 2013 varios casos de abuso infantil, entre ellos abuso sexual, por parte de los hermanos católicos de un internado. Se disculpó ante las víctimas y creó una comisión de investigación para examinar las denuncias.¹⁶⁹ Un sacerdote de la diócesis de Nebbi, en Uganda, fue condenado a 10 años de prisión por abusar de una criada de 15 años en la parroquia y contagiarle el VIH.¹⁷⁰

Se han denunciado varios casos de abuso sexual de niños por parte de sacerdotes católicos en **Kenia**, pero los agentes de policía y las autoridades eclesiásticas no han investigado muchas de las acusaciones.¹⁷¹ Un sacerdote italiano, que había dirigido una casa de acogida para niños sin refugio en Brasil, fue acusado en 2009 por abusar sexualmente de chicos durante años y permitir a turistas extranjeros que explotaran a niños (a pesar de las acusaciones, en ese momento estaba trabajando como misionero en **Mozambique**).¹⁷²

En **Zimbabue** también se han denunciado casos de abuso sexual de niños en los que la Iglesia Católica está involucrada.¹⁷³ En 2013, un australiano buscaba compensación legal tras haber sido presuntamente víctima de abusos por parte de un sacerdote jesuita en un colegio en Zimbabue a mediados de la década de 1980. El sacerdote se declaró culpable en 1997 de abusar en diferentes ocasiones de tres niños y previamente había permanecido tres años en prisión en Inglaterra.¹⁷⁴

En **Senegal**, un sacerdote francés fue sentenciado en 2005 a ocho años de prisión y multado con 134.000€ por agresión sexual, violación e intento de soborno a seis niños menores de 15 años.¹⁷⁵ En **Burkina Faso**, las acusaciones de un sacerdote retirado a otros miembros del clero salieron a la luz en 2010.¹⁷⁶

En septiembre de 2013 se llevó a juicio en **Sud África** a un sacerdote católico alemán acusado de haber abusado sexualmente de cuatro niños durante un campamento religioso cerca de Johannesburgo en 2008. Este sacerdote también se enfrenta a la extradición a Alemania por haber cometido allí delitos de abuso de niños, antes de viajar al país africano.¹⁷⁷ Sin embargo, también en Sudáfrica otros muchos casos de abusos sexuales de niños por parte del clero no se investigaron en profundidad ni se juzgó a sus responsables a pesar de que los religiosos tenían conocimiento de las acusaciones contra ellos. En marzo de 2013, el arzobispo católico de Durban concedió una entrevista a la BBC en la que aseguró que se había tenido que ocupar de casos de abuso sexual de niños, que la Iglesia trató internamente, sin referirlos a la policía.¹⁷⁸ Ya le había proporcionado a la BBC información en 2002 acerca de la existencia de docenas de casos de abuso sexual infantil en el pasado y que involucraban a sacerdotes católicos de diferentes partes de Sudáfrica.¹⁷⁹ El presidente de la Conferencia Episcopal de Sudáfrica manifestó que, en 14 años desde 1996, se había informado a las autoridades del continente africano de alrededor de 40 casos de abuso sexual de niños dentro de la Iglesia.¹⁸⁰ Un arzobispo anunció que el abuso infantil estaba tan extendido que existía la urgente necesidad de conocer y comprender qué le lleva a un abusador a hacer daño a un niño, “especialmente cuando el propio autor ha sido también víctima de abusos”.¹⁸¹

PARTE IV

EL ENCUBRIMIENTO DE LA SANTA SEDE Y SU FALTA DE TRANSPARENCIA

1. El traslado de sacerdotes abusivos o el “traslado terapéutico”

“Recolocar, olvidar, esconder los trapos sucios”

El abuso de niños por parte del clero estuvo facilitado por ciertas prácticas insidiosas: cuando había acusaciones de abuso sexual de niños, simplemente se trasladaba a los sacerdotes involucrados a otras parroquias o se les enviaba al extranjero de misioneros, donde permanecían en contacto con niños y donde su pasado no se conocía. Esta práctica, a menudo conocida de forma morbosa como “traslado terapéutico”, pretendía “recolocar, olvidar y esconder los trapos sucios” para proteger a la institución de los casos de abuso de niños.¹⁸² Algunos obispos eligieron este método para deshacerse de los sacerdotes abusivos en vez de obligarlos a retirarse, apartarlos definitivamente de su sacerdocio (y del contacto con niños) o informar de las denuncias a las autoridades civiles, incluida la policía.

Una lista interminable

La lista de trasladados de sacerdotes entre parroquias muestra patrones desconcertantes, como el traslado de sacerdotes desde países europeos o norteamericanos a estados africanos o latinoamericanos, quizá con la esperanza de que así “desaparecería” el escándalo. Por ejemplo, en Alemania, la orden jesuita admitió que ante el descubrimiento de un escándalo de abusos en dos colegios católicos dirigidos por dicha orden, se ayudó a los profesores involucrados a emigrar a América del Sur.¹⁸³

En muchas ocasiones allí donde se hacían acusaciones de abuso sexual de niños, simplemente se trasladaba al clero involucrado a otra parroquia

En varias investigaciones se han encontrado pruebas de esta práctica y se ha identificado a muchos sacerdotes involucrados en estos traslados.¹⁸⁴ En abril de 2010, un estudio de investigación mediática en 21 países de seis continentes desveló 30 casos de sacerdotes acusados por abuso sexual que fueron trasladados al extranjero, en muchos casos para escapar de las investigaciones policiales. A muchos de ellos se les permitió volver a tener contacto con niños en otros países y algunos volvieron a cometer abusos.¹⁸⁵

Un sacerdote que confesó haber cometido abusos en Los Ángeles se trasladó a Filipinas, donde recibió cheques de los oficiales eclesiásticos de EE. UU. que le ordenaron no revelar el origen de los mismos. Un sacerdote de Canadá fue declarado culpable de abuso sexual y posteriormente trasladado a Francia, donde en 2005 volvió a ser condenado por abuso de niños. Otro sacerdote estuvo constantemente moviéndose entre Irlanda e Inglaterra, a pesar de haber sido identificado como un abusador sexual de niños. Un reverendo de Massachusetts acusado de abuso sexual por al menos tres niños en el área de Boston siguió trabajando con niños indios de Kayapo, en Brasil, durante más de 30 años. Un sacerdote, que en 2006 no opuso objeción al ser acusado de agredir a una niña de 15 años en Florida, fue trasladado a la India y posteriormente a Italia. Varios sacerdotes indios que abusaron sexualmente de chicas en los Estados Unidos fueron trasladados de vuelta a la India para que continuaran con su trabajo en sus diócesis de origen.¹⁸⁶

Las autoridades australianas demostraron en su investigación que la Iglesia Católica trasladaba de una diócesis a otra a los sacerdotes que cometían abusos, a veces llevándolos por el Mar de Tasmania hasta Nueva Zelanda y viceversa.¹⁸⁷

Reconocimiento de la Iglesia

Un monje benedictino retirado y crítico de dicha política de traslados dijo que “la forma de actuar si un sacerdote se mete en problemas o está a punto de convertirse en un escándalo o de que se involucre la ley es mandarles al extranjero como misioneros. [...] Cualquier cosa para evitar el escándalo”.¹⁸⁸

Algunos obispos han reconocido esta práctica de traslados y han contestado a la crítica dando a entender que la estructura jerárquica no ha conocido el peligro de los traslados de una parroquia a otra hasta hace unos pocos años. El cardenal Roger Mahony, de la archidiócesis de Los Ángeles, ante una investigación federal sobre su manera de solucionar la crisis que asolaba su parroquia, dijo: “Ya hemos dicho en varias ocasiones que [...] nuestro conocimiento de este problema y las soluciones que proponemos hoy en día han evolucionado. Años y décadas atrás, las personas no se daban cuenta de la seriedad de este asunto y, por ello, en vez de retirarlos de sus ministerios, los trasladamos”.¹⁸⁹

2. Las respuestas contradictorias de la Santa Sede al abuso de niños

“En estos documentos no se menciona nada acerca de ayudar a las víctimas... [el] Papa... podría levantarse mañana y decir: ‘Esta será la política: divulgación total a las autoridades civiles, aislamiento absoluto y despido de todos los miembros del clero que hayan sido acusados y condenados, apertura y transparencia completa... eliminación de todas las barreras que obstaculicen los procesos legales y cooperación máxima con las autoridades civiles de todos los lugares’. Podría hacerlo.”

Padre Tom Doyle,
“Crimen Sollicitationis: An interpretation”, 2006¹⁹⁰

MARZO 1962

Acontecimiento:

Con el título de “Sobre el modo de proceder en causas de delito de sollicitación”, la Sagrada Congregación del Santo Oficio publica una instrucción confidencial que lleva el sello del Papa Juan XXIII. Esta carta, dirigida a los altos cargos del clero de todo el mundo, recoge los procedimientos que deben seguirse en aquellas causas en las que se haya acusado a clérigos de abuso sexual.¹⁹¹

Análisis:

El documento contiene instrucciones para encubrir casos de abuso sexual y amenaza con la excomunión a aquellos que se manifiesten sobre las investigaciones.¹⁹² El artículo 11 estipula un “código de silencio”: “dado que en estas causas se debe mostrar un mayor cuidado y preocupación de que se traten con la mayor confidencialidad, una vez tomada una decisión y ejecutada, están cubiertas por silencio permanente”. El código obstaculiza la divulgación de tal información a las autoridades civiles. Se publicó únicamente en latín y con el objetivo de mantener la más absoluta confidencialidad.

1983

Acontecimiento:

Se revisa el Código de Derecho Canónico.¹⁹³ Estas revisiones confirman que el abuso sexual de niños por parte de miembros del clero debe condenarse.

Análisis:

Las reformas establecen el despido como la pena más grave en caso de abuso sexual de niños, pero únicamente “si el caso así lo requiere”. Además, se fija un plazo de prescripción del delito de cinco años en los que poder denunciar los casos de abuso. Se permite que los perpetradores despedidos continúen cometiendo abusos siempre y cuando lo hagan fuera de la jurisdicción de la Santa Sede. Todavía no se conoce el número de clérigos despedidos tras ser condenados por abuso sexual de niños. Según revelan algunos documentos de la Iglesia y diversas entrevistas a obispos y abogados de Derecho canónico, se imponían largos procesos burocráticos y legales con leyes contradictorias y jurisdicciones superpuestas en Roma para desalentar a aquellos obispos que pedían la penalización y el despido de los sacerdotes que hubieran cometido abusos. A pesar de la reforma del Derecho canónico, los obispos siguieron remitiendo los expedientes sobre causas de abuso a varias instituciones del Vaticano.¹⁹⁴

1996

Acontecimiento:

Los arzobispos de los Estados Unidos transmiten quejas sobre el Padre Lawrence Murphy a la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), la organización interna de investigación y contacto para denuncias de abuso de niños dirigida por el que sería el Papa Benedicto. Se sospechaba que el Padre Murphy, fallecido en 1998, había abusado sexualmente de 200 niños en el colegio para sordos St John’s School for the Deaf en la ciudad de St Francis, estado de Wisconsin (EE. UU.) durante el periodo entre 1950 y 1974.

Análisis:

En marzo de 2010, aparecieron algunos documentos que sugerían que el Cardenal Ratzinger, antes de convertirse en Papa, no respondió a la queja que transmitieron los arzobispos de los Estados Unidos. Una de las presuntas víctimas del Padre Lawrence Murphy contó a la BBC que el Papa tenía conocimiento de las acusaciones desde hacía años y que, aún sabiéndolo, no había tomado medidas.¹⁹⁵ Además, durante las dos décadas en las que estuvo al mando de la Congregación, el futuro Papa no actuó ni siquiera cuando la credibilidad de la Iglesia en los Estados Unidos, Australia, Irlanda y otros lugares se estaba viendo afectada por estos casos.¹⁹⁶ A pesar de que era consciente de la magnitud del escándalo sobre los abusos sexuales a niños por parte del clero debido a su anterior cargo como jefe de investigación interna, los encubrimientos siguieron existiendo durante el papado de Benedicto.¹⁹⁷

ABRIL 2001

Acontecimiento:

El Papa Juan Pablo II promulga el “Sacramentorum sanctitatis tutela”.¹⁹⁸ La nueva ley canónica sustituye al Crimen Sollicitationis. El abuso de niños se constituye como delictum gravius, un “delito grave”. La Congregación para la Doctrina de la Fe adquiere competencia exclusiva para investigar los casos de abuso sexual de niños.

Análisis:

Los clérigos están obligados por el Derecho canónico a remitir de manera inmediata a la CDF aquellos casos en los que exista “apariencia de verdad”. Nada indica que los miembros del clero deban informar de estos casos inmediatamente a las autoridades civiles. Las leyes no se pronuncian sobre las penas que deben aplicarse a los obispos y otros miembros del clero que no procedan de la forma adecuada con respecto a las denuncias de abusos.

ABRIL 2003

Acontecimiento:

Se celebra el simposio de la Academia Pontificia para la Vida que lleva por título “Abuse of Children and Young People by Catholic Priests and Religious [sic]” (El abuso de niños y jóvenes por parte de sacerdotes y religiosos católicos). Se invitó a ocho expertos en psiquiatría no católicos para que se dirigieran a los representantes de la mayoría de las diócesis del Vaticano.¹⁹⁹ Estos expertos alientan a la CDF a reunir información y desarrollar una base de datos sobre abusos sexuales de niños cometidos por miembros de su clero. El grupo de expertos identifica los factores que contribuyen al abuso por parte de los miembros del clero: fracaso de la jerarquía para tomar conciencia de la gravedad del problema, excesivo énfasis sobre la necesidad de evitar un escándalo, uso de centros de tratamiento inadecuados, una desacertada disposición para perdonar y falta de rendición de cuentas.²⁰⁰

Análisis:

Los funcionarios del Vaticano se preguntaban: “¿Cómo evitar que hombres con tendencias pedófilas puedan esconderse tras una vida de celibato?” Diversos estudios han señalado que “no hay pruebas que indiquen que el clero católico ingrese en la vida religiosa... con el propósito de poder acceder a niños de los que abusar”.²⁰¹ El Vaticano sigue malinterpretando el fondo del asunto. En el año 2013, la máxima institución religiosa aún no ha creado una base de datos exhaustiva sobre los casos de abuso sexual.

2004

Acontecimiento:

Tras la conferencia de 2003, se publica: “Sexual abuse and the Catholic Church: Scientific and Legal Perspectives” (“El abuso sexual en la Iglesia Católica: perspectivas legales y científicas”).²⁰² En él se manifiesta que “no hay lugar para tácticas de defensa primitivas como la negación, la sublimación o la indiferencia absoluta hacia el problema allá donde exista. Se debería fomentar la divulgación de los abusos a las autoridades eclesásticas y civiles competentes”.

Análisis:

Aún no existen disposiciones en el Derecho canónico que obliguen a los obispos a remitir inmediatamente a las autoridades civiles los casos de presunto abuso sexual de niños.

ABRIL 2010

Acontecimiento:

El Vaticano publica nuevos procedimientos para tratar casos de presunto abuso sexual por parte de sacerdotes. La “Guía para comprender los procedimientos fundamentales de la CDF cuando se trata de las acusaciones de abusos sexuales” resume los procedimientos que sigue la Congregación para la Doctrina de la Fe en las investigaciones de presuntos abusos sexuales por parte de miembros del clero. Dicta que “debe seguirse siempre el Derecho civil en materia de información de los delitos a las autoridades competentes”. La guía de la CDF establece medidas cautelares para garantizar la seguridad de otros durante las investigaciones de las autoridades civiles o los procedimientos legales: “Durante la etapa preliminar y hasta que el caso se concluya, el obispo puede imponer medidas cautelares para salvaguardar a la comunidad, incluidas las víctimas. De hecho, el obispo local siempre tiene el poder de proteger a los niños mediante la restricción de las actividades de cualquier sacerdote de su diócesis. Esto forma parte de su autoridad ordinaria, que le lleva a tomar cualquier medida necesaria para asegurar que no se haga daño a los niños, y este poder puede ser ejercido a discreción del obispo antes, durante y después de cualquier procedimiento canónico”. Además, la guía esboza un sistema multinivel de aplicación y apelaciones, incluyendo a los obispos, la CDF y al Papa.²⁰³

Análisis:

El proceso penal interno de la Santa Sede para los miembros del clero aún establece que “en caso de que el clérigo sea juzgado culpable [...] los procesos penales pueden condenarlo a una serie de penas canónicas, la más grave de las cuales es la expulsión del estado clerical”. Incluso con la pena más grave contemplada en el Derecho canónico, el perpetrador es libre de causar daño a otros niños. No se considera el bienestar de las víctimas ni se contemplan penas para los clérigos que no procedan correctamente con respecto a las denuncias de abuso. Se afirma que “la cuestión de los daños también se puede tratar directamente durante estos procedimientos”. Sin embargo, las víctimas aún no han recibido compensación alguna por parte de la Santa Sede.

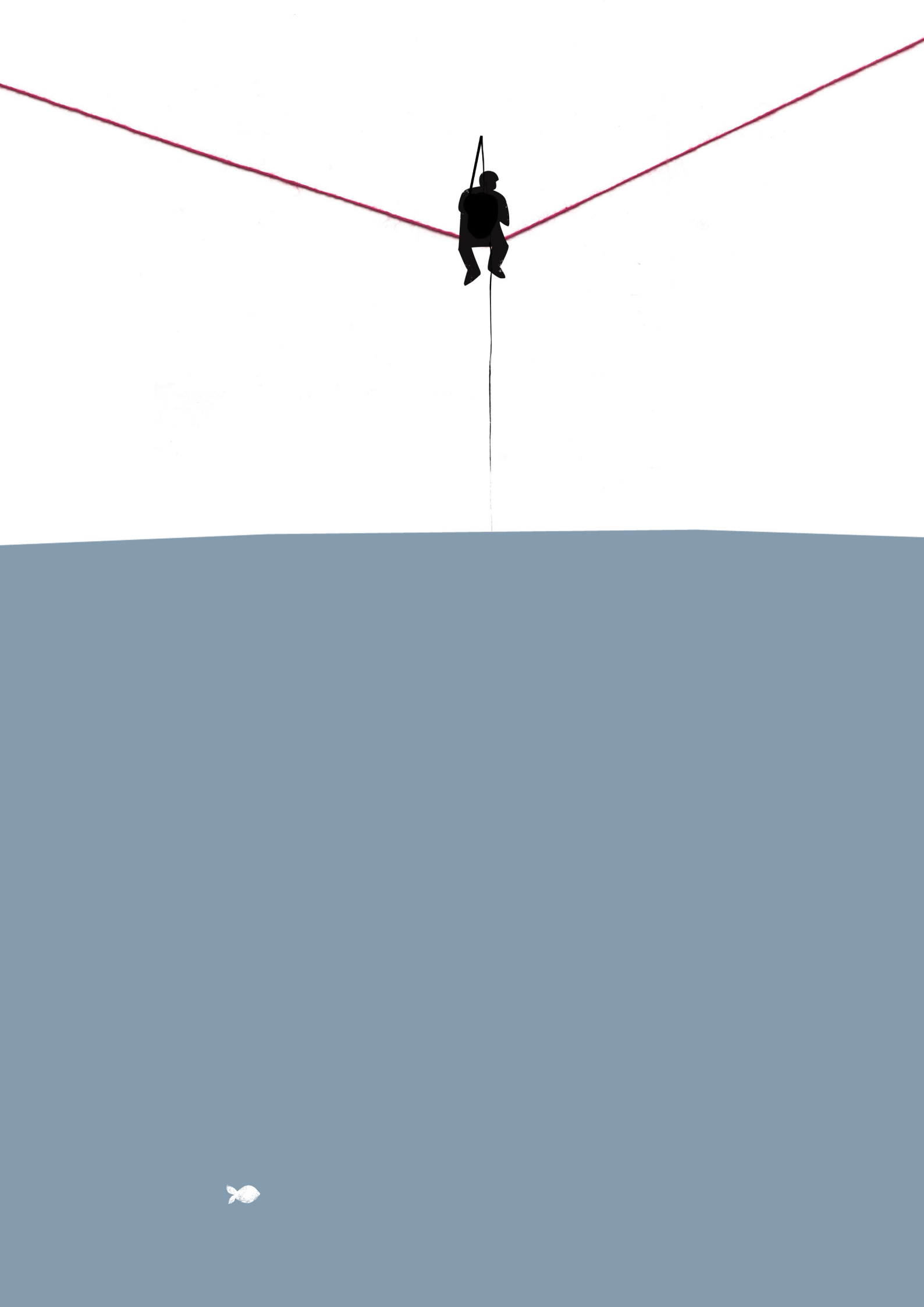
MARZO 2010

Acontecimiento:

El Papa Benedicto pide disculpas mediante una carta pastoral a las víctimas de abuso sexual por parte de clérigos en Irlanda. Dirigiéndose a la Iglesia Católica del país, dice: “La tarea a la que se enfrentan ahora es abordar el problema de los abusos que han tenido lugar dentro de la comunidad católica irlandesa y hacerlo con valentía y determinación... Para recuperarse de esta dolorosa herida, la Iglesia de Irlanda debe reconocer en primer lugar ante el Señor y ante los demás los graves pecados que ha cometido contra niños indefensos”.²⁰⁴

Análisis:

Esta disculpa sólo se refería a las víctimas de Irlanda pero el Papa no pidió disculpas similares en otros países, por lo que no se reconocieron las miles de víctimas de otros lugares. El Papa Benedicto no exigió medidas disciplinarias ni reconoció la responsabilidad propia de la Santa Sede, algo especialmente relevante dado que desde el año 2001 el “motu proprio” confirió a la CDF la responsabilidad de tratar y juzgar delitos graves como los propios abusos sexuales de niños.²⁰⁵



MAYO 2011

Acontecimiento:

El Vaticano envía una carta a todos los obispos: “Subsidio para las Conferencias Episcopales en la preparación de Líneas Guía para tratar los casos de abuso sexual de niños por parte del clero”.²⁰⁶ El objetivo de estas nuevas líneas guía internas es evitar otros abusos por parte del clero obligando a los obispos de todo el mundo a seguir una serie de directrices muy estrictas para proceder con curas abusivos.

Análisis:

La carta da autonomía a los obispos y no toma medidas contra aquellos obispos que supervisan a los clérigos y que no cumplen las recomendaciones. Sólo se pide a los obispos que remitan los casos a las autoridades laicas si se hace “sin prejuicio del foro interno o sacramental”. En cuanto a cómo tratar los casos individuales, la carta manifiesta específicamente la supremacía del juicio de los obispos sobre los mecanismos de análisis civiles que se introdujeron en varios países como los Estados Unidos e Irlanda. La Santa Sede, en su esfuerzo por asegurarse de que los obispos mantengan su independencia, corre el riesgo de continuar aplicando un modelo en el que los ministros de la Iglesia dan prioridad a la protección de sus sacerdotes sobre el bienestar de sus parroquianos con mínimas repercusiones.²⁰⁷

SEPTIEMBRE 2011

Acontecimiento:

La Santa Sede presenta su segundo informe periódico al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.²⁰⁸

Análisis:

El informe no contiene información suficiente acerca de los múltiples casos de abusos sexuales de niños a nivel mundial.

FEBRERO 2012

Acontecimiento:

El Vaticano celebra una cumbre en Roma sobre cómo debería afrontar la Iglesia Católica los abusos sexuales de niños por parte de sacerdotes. El objetivo es definir una serie de directrices para proceder con curas abusivos y colaborar con la policía para perseguir los delitos del clero. Los obispos de alrededor de 100 países y 32 directores de órdenes religiosas debaten durante cuatro días al respecto.

Análisis:

A la cumbre sólo se invitó a una de las víctimas, una mujer irlandesa; ninguna otra víctima ni grupos defensores de los derechos pudo participar. Los grupos de víctimas denunciaron la cumbre como otro “ejercicio de relaciones públicas” más del Vaticano.²⁰⁹

ABRIL 2013

Acontecimiento:

El nuevo Papa Francisco emite una declaración en la que insta al Obispo Müller, prefecto de la CDF, a “actuar con decisión respecto a los casos de abuso sexual, promoviendo por encima de todo medidas que protejan a los niños, ayudas para aquellos que han sufrido tal violencia en el pasado (y) los procedimientos necesarios contra los culpables.”²¹⁰

Análisis:

La declaración es difusa y no exige medidas que puedan considerarse en términos estadísticos. De todos los casos que la CDF ha tratado, aún no está claro cuántos se remitieron a las autoridades civiles.

JULIO 2013

Acontecimiento:

El Papa Francisco emite un nuevo decreto papal que amplía la definición de la categoría “delitos contra niños”.²¹¹

Análisis:

La legislación actualizada sólo obliga a los aproximadamente 5.000 miembros del clero y laicos que viven y trabajan en la Ciudad del Vaticano. Es diferente al Derecho canónico, que abarca a la Iglesia Católica universal.

NOVIEMBRE 2013

Acontecimiento:

El 1 de noviembre, la Santa Sede debe responder a la lista de cuestiones planteadas por el Comité de los Derechos del Niño tras el informe sobre la Santa Sede.²¹² Sin embargo, responde casi un mes más tarde y su respuesta, con fecha 27 de noviembre, se publica sólo en línea el 3 de diciembre. Entre las preguntas, se cuestiona si se ha permitido a sacerdotes, monjas o monjes culpables de delitos sexuales seguir en contacto con niños, qué acciones legales se han emprendido contra ellos, si la Iglesia ha exigido al clero remitir el abuso a las autoridades laicas y si se ha silenciado a los denunciantes.

Análisis:

La Santa Sede no respondió de manera satisfactoria a las cuestiones planteadas por el Comité. En particular, hizo caso omiso a la cuestión que tiene mayor relevancia para este informe, la número 11, que se ocupa de este escándalo,²¹³ ya que rechazó divulgar la información sobre los casos de presunto abuso sexual de niños por parte de sacerdotes, monjas y monjes, tal y como se había solicitado. En su imprecisa respuesta, la Santa Sede afirmaba que se trataba de un asunto “aparte y diferente” de la Iglesia Católica Romana y que ésta sólo es responsable de lo que sucede dentro de la Ciudad del Vaticano, culpabilizando así a los gobiernos locales de la falta de prevención y rectificación de los abusos por parte de sacerdotes y otras personas asociadas con la Iglesia de todo el mundo. Sin embargo, como se muestra anteriormente, la Santa Sede no sigue una serie de políticas estrictas en lo que respecta a informes y supervisión internos. Además, mantuvo que no formaba parte de sus prácticas habituales divulgar información acerca de la disciplina religiosa del clero a menos que así lo solicitaran las autoridades del país en el que desempeñaban sus cargos. La Santa Sede hizo hincapié en que había modificado los criterios de elección de sacerdotes y en que había revisado el derecho de la Iglesia para asegurarse de que se controlaba adecuadamente al clero.²¹⁴

DICIEMBRE 2013

Acontecimiento:

Se anuncia que el Vaticano creará un “comité especial” para mejorar las medidas de protección de niños contra el abuso sexual en el seno de la Iglesia. Este anuncio llega tras una serie de reuniones a puerta cerrada entre el Papa Francisco y una comisión especial formada por ocho cardenales en las que se debatió sobre la conflictiva administración del Vaticano. El objetivo de esta comisión de expertos es “estudiar estas cuestiones y aportar recomendaciones concretas” para el papa y el Vaticano.²¹⁵

Análisis:

Con esto, se ha dado un paso adelante y se muestra que el nuevo papa está dispuesto a hacer frente a los problemas administrativos de la Iglesia Católica. No obstante, el comité debería estar abierto a adquirir un compromiso con la sociedad civil haciendo transparentes sus medidas. También debería considerar la posibilidad de reforzar las políticas de la Santa Sede en materia de cooperación con las autoridades jurídicas civiles y remisión de los casos a la policía y servicios judiciales.

3. Necesidad de un verdadero cambio de las políticas de la Santa Sede

En la actualidad, la crisis relativa a los abusos sigue latente tanto en el corazón católico que es Europa como en muchos otros países dominados por el catolicismo.²¹⁶ A pesar de que la Santa Sede está reconociendo la gravedad y magnitud del escándalo sobre el abuso sexual de niños, aún no se han emprendido acciones claras para asegurar que las autoridades civiles competentes se encarguen de tramitar e investigar las denuncias al respecto y para que los autores de estos delitos no queden impunes, incluyendo aquellos que han cometido abusos en el pasado. Existe un vacío a la hora de que la Santa Sede aplique sus reformas y leyes revisadas. Incluso en 2013, años después del escándalo relativo a los abusos, las reformas de la Santa Sede siguen sin estar definidas. No hay directrices dirigidas directamente a asegurar el bienestar de la víctima y la Congregación para la Doctrina de la Fe sigue tramitando multitud de casos sin remitirlos a las autoridades judiciales civiles.

No está claro si las respuestas del Vaticano son una medida de autopreservación o si simplemente se están malinterpretando, pero el resultado sigue poniendo de relieve la incapacidad histórica del mismo con relación a tratar el asunto de manera eficaz. No existe un sistema transparente y firme con el que afrontar el problema a nivel mundial en toda la Santa Sede. La transparencia, mediante la divulgación absoluta a las autoridades judiciales, es el puente entre la intención y el logro. El Vaticano debería optar por la divulgación absoluta de información en lugar de por la autopreservación

La Iglesia Católica está en contra de la violencia. Defiende la dignidad y el valor inherente a todo ser humano. Aún así, durante décadas, los casos de abusos sexuales de niños no se han abordado adecuadamente. Los informes sobre un cambio de las políticas del Vaticano en materia de derechos humanos auguran unas perspectivas prometedoras al papado del Papa Francisco.²¹⁷

PARTE V

QUÉ PUEDES HACER

Como se ha mencionado anteriormente, el objetivo de este informe es aportar información y dar una imagen global de la magnitud de los abusos sexuales de niños cometidos por miembros de la Iglesia Católica en todo el mundo. Es un informe preliminar y publicaremos una versión actualizada tras el análisis de la Santa Sede realizado por el Comité de los Derechos del Niño. Además, la versión actualizada contendrá una serie de recomendaciones para los diferentes actores. Mientras tanto:

1. Contribuye a la investigación:

Les invitamos a que se pongan en contacto con nosotros para que nos hagan llegar sus opiniones sobre este informe y nos aporten más información. También en el caso de que:

- Puedas verificar o cuestionar algún contenido del informe con información procedente de casos judiciales existentes.
- Tengas información de casos adicionales. El informe preliminar incluye varios procesos judiciales que han tenido lugar por todo el mundo contra miembros del clero a nivel individual o contra la Iglesia en sí. Somos conscientes de que esto tan sólo es una pequeña panorámica de las dificultades legales. Pretendemos crear una base de datos de jurisprudencia sobre esta cuestión que puedan usar de forma gratuita tanto abogados como víctimas y grupos de apoyo.

CRIN trabaja en árabe, inglés, francés, ruso y español.

2. Conecta con los demás:

Dinos si te gustaría formar parte de la red. Puedes unirme a nuestro directorio global de defensores de los derechos de los niños y después enviarnos un email a info@crin.org para que te incluyamos en la campaña que estamos llevando a cabo.

- Estamos creando una plataforma de activistas, ONG's, grupos de apoyo a las víctimas y otros - por a favor haznos saber si te gustaría formar parte de ésta.
- Si eres abogado y has trabajado en casos similares o te gustaría hacerlo, por favor, ponte en contacto con nosotros para que incluyamos tu nombre y detalles de contacto en nuestra red de profesionales legales.
- También podéis ofrecer apoyo mutuo mediante los fantásticos blogs que han creado las víctimas y los grupos de apoyo, los cuáles hemos incluido en el manual que puedes encontrar en nuestra página web www.crin.org.

Antes de la sesión

- **Tuitea:** El Papa Francisco tiene una cuenta oficial en twitter con alrededor de 3.000.000 de seguidores. Es sorprendente que la cuenta tan sólo siga a ocho personas. De manera similar, la cuenta de twitter Vatican - news tiene alrededor de 180.000 seguidores y no sigue absolutamente a nadie.

Vamos a decirles qué está pasando realmente. Tuitea @Pontifex_In y @news_va_en hasta, durante y después del análisis de la ONU de enero, y usa y sigue #HolySeeConfess. En el manual se incluyen varios tweets de ejemplo.

- **Forma un grupo y ved la sesión en pantalla grande:**

Un grupo de ONG retransmite por internet sesiones de órganos de la ONU en directo (incluyendo el Comité de los Derechos del Niño), que puedes ver a través del webcast: <http://www.treatybodywebcast.org/>.

El Comité debe publicar sus observaciones finales (resumen de los debates con el Estado y las recomendaciones del Comité) acerca del análisis de la Santa Sede el 5 de febrero. Será más fácil involucrarse en la campaña una vez hayan salido a la luz estas observaciones finales. Permanece atento a nuestra página web y sigue en twitter #HolySeeConfess para mantenerte informado.

REFERENCIAS

- 1 http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=851&Lang=en
- 2 See e.g.: <http://www.economist.com/blogs/erasmus/2013/07/vatican-and-un>; <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/europe/vaticancityandholyysee/10170080/UN-tells-Vatican-to-hand-over-details-of-child-sex-abuse-cases.html>; http://www.huffingtonpost.com/alison-winfeld-burns/at-the-vatican-noir_b_3571143.html
- 3
- 4 Written replies page 1, http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=851&Lang=en
- 5 Written replies page 18, http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=851&Lang=en
- 6 <http://www.vaticanstate.va/content/vaticanstate/en/stato-e-governo/storia.html>
- 7 <http://www.vaticanstate.va/content/vaticanstate/en/stato-e-governo/note-general/origini-e-natura.html>; <http://www.aloha.net/~mikesch/treaty.htm>
- 8 <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/vt.html>
- 9 http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/documents/rc_seg-st_20010123_holy-see-relations_en.html
- 10 <http://www.un.org/en/members/nonmembers.shtml>; <http://www.holyseemission.org/about/index.aspx>
- 11 <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/vt.html>
- 12 Catholics for Choice, Shadow Report 2002, p. 3, <http://www.catholicsforchoice.org/topics/other/documents/2002rightsofthechildshadowreport.pdf>
- 13 http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?CountryCode=VAT&Lang=EN
- 14 http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-11&chapter=4&lang=en#EndDec; The Holy See registered the following declaration to the OPAC: "The Holy See, with regard to article 3, paragraph 2, of the Protocol, declares that, for what concerns the Vatican City State, the Regulations of the Pontifical Swiss Guard, approved in 1976, establish that the recruitment of its members is only voluntary and that the minimum age is set forth at 19 years." (http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-11-b&chapter=4&lang=en#EndDec) It did not register any reservations or declarations to the OPSC. (http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-11-c&chapter=4&lang=en)
- 15 See e.g.: <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G94/195/85/PDF/G9419585.pdf?OpenElement>
- 16 http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRCper cent2fCper cent2f15per cent2fAdd.46&Lang=en
- 17 http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?CountryCode=VAT&Lang=EN
- 18 <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcs65.htm>
- 19 The full list of issues is available here: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcs65.htm>
- 20 http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=851&Lang=en; <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-25204805>
- 21 Written replies page 1, http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=851&Lang=en
- 22 Written replies page 18, http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=851&Lang=en
- 23 http://www.vatican.va/archive/ENG1104/_INDEX.HTM
- 24 <http://www.vaticanstate.va/content/vaticanstate/en/stato-e-governo/legislazione-e-normativa/leggi-e-decreti.html>
- 25 http://www.vatican.va/archive/ENG1104/_INDEX.HTM
- 26 http://www.davidfriedman.com/Academic/Course_Pages/legal_systems_very_differ-ent_12/Papers_12/CanonLaw_Littleton_12.htm
- 27 Canon 1340 §1, http://www.vatican.va/archive/ENG1104/_P4Z.HTM
- 28 Canon 1336 §1, http://www.vatican.va/archive/ENG1104/_P4Y.HTM
- 29 Canon 1331 §1 & 2, http://www.vatican.va/archive/ENG1104/_P4X.HTM
- 30 Report by the Centre for Constitutional Rights on behalf of the Survivors Network for those Abused by Priests, "Fighting for the Future: Adult Survivors Work to Protect Children and End the Culture of Clergy Sexual Abuse", submitted to the United Nations Committee on the Rights of the Child on February 28, 2013, available at: <http://www.ccrjustice.org/files/SNAPper cent20Shadowper cent20Reportper cent20to per cent20UNper cent20CRC.pdf>, at p. 4
- 31 *Ibid.*, at p. 5-6.
- 32 <http://www.nytimes.com/2010/07/02/world/europe/02pope.html?pagewanted=all>
- 33 <http://www.jjay.cuny.edu/churchstudy/main.asp>; http://www.bishop-accountability.org/reports/2004_02_27_JohnJay/index.html; <http://www.americancatholic.org/news/clergysexabuse/johnjaycns.asp>; http://www.huffingtonpost.com/thomas-g-plante-phd-abpp/clergy-sex-abuse-report1_b_866789.html
- 34 <http://www.childabusecommission.ie/publications/index.html>; <http://www.theguardian.com/world/2009/may/20/irish-catholic-schools-child-abuse-claims>; <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/europe/8059826.stm>; http://news.bbc.co.uk/1/shared/bsp/hi/pdfs/20_05_09_abuse.pdf
- 35 <http://www.justice.ie/en/JELR/Pages/PB09000504>; <http://www.dacoi.ie/>
- 36 <http://www.rte.ie/news/2010/08/11/134381-abuse/>
- 37 <http://www.rte.ie/news/2010/12/11/295410-abuse/>
- 38 http://www.nytimes.com/2010/09/11/world/europe/11belgium.html?_r=0; <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/europe/8639253.stm>; <http://www.bbc.co.uk/news/10407559>; <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-11260290>; <http://www.telegraph.co.uk/news/world-news/europe/belgium/7999965/Belgian-catholic-church-needs-more-time-to-deal-with-child-abuse.html>
- 39 <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/europe/8558311.stm>; <http://edition.cnn.com/2011/12/16/world/europe/netherlands-church-sex-abuse/>; <http://www.theguardian.com/world/2011/dec/16/children-dutch-catholic-institutions-abused>
- 40 <http://www.dw.de/catholic-church-in-germany-calls-off-study-on-sexual-abuse/a-16507382>
- 41 <http://www.bbc.co.uk/news/10407559>
- 42 <http://www.parliament.vic.gov.au/fcdc/inquiries/inquiry/340>
- 43 <http://www.abc.net.au/news/2013-04-30/catholic-church-paid-2430m-to-child-abuse-victims/4660982/?site=melbourne>
- 44 'Betrayal of Trust', p. xxxi, available at: <http://www.parliament.vic.gov.au/fcdc/inquiries/article/1788>
- 45 For more information, see: <http://www.childabuseroyalcommission.gov.au/>.
- 46 <http://www.smh.com.au/national/archbishop-admits-spectacular-bungling-of-child-abuse-case-20131211-2z5pu.html#ixzz2piMtOqJl>
- 47 <http://www.childabuseroyalcommission.gov.au/our-work/about-the-royal-commission/>.
- 48 <http://www.npr.org/templates/story/story.php?storyId=11336777>; <http://www.theguardian.com/world/2010/mar/28/pope-paedophile-priests-italy>
- 49 <http://www.abc.net.au/news/2013-10-03/catholic-church-trying-to-strike-deal-with-police-over-child-sex/4997774>
- 50 <http://www.bishop-accountability.org/settlements/>
- 51 http://www.nbcnews.com/id/19762878/ns/us_news-life/t/la-archdiocese-settle-suits-million/#.UmpEJrMgqlh
- 52 <http://www.bishop-accountability.org/settlements/>, http://usatoday30.usatoday.com/news/religion/2009-03-31-catholic-abuse_N.htm; http://articles.philly.com/2012-06-25/news/32394491_1_canon-lawyer-catholic-priests-catholic-bishops
- 53 <http://www.bishop-accountability.org/settlements/>
- 54 <http://www.bishop-accountability.org/bankruptcy.htm>
- 55 http://www.nbcnews.com/id/19762878/ns/us_news-life/t/la-archdiocese-settle-suits-million/#.UnEvkLOvg5a; <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/americas/6900129.stm>; <http://articles.latimes.com/2007/jul/15/local/me-priests15>
- 56 <http://www.reuters.com/article/2013/03/13/us-usa-church-abuse-idUSBRE92B15D20130313>; <http://www.bbc.co.uk/news/world-us-canada-21765850>; <http://www.dw.de/los-angeles-archdiocese-pays-10-million-to-settle-abuse-cases/a-16666880>
- 57 http://www.boston.com/globe/spotlight/abuse/stories5/091003_settlement.htm;
- 58 <http://www.nytimes.com/2004/04/21/us/boston-archdiocese-to-sell-hand-to-raise-100-million.html>

- 59 <http://www.reuters.com/article/2013/03/13/us-usa-church-abuse-idUSBRE92B15D20130313>; <http://edition.cnn.com/2013/03/12/us/california-archdiocese-lawsuit/>
- 60 <http://www.abc.net.au/news/2010-05-17/archbishops-handling-of-abuse-claims-challenged/830124>
- 61 <http://www.abc.net.au/news/2010-05-17/archbishops-handling-of-abuse-claims-challenged/830124>, <http://www.brokenrites.org.au/drupal/node/54>
- 62 <http://info.catho.be/2013/07/04/belgique-168-victimes-dabus-sexuels-ont-deja-ete-indemnieuses/>; http://www.barreaudebruxelles.be/La_Lettre/document/divers/proarbabusreglement.pdf, <http://www.centre-arbitrage-abus.be/contact.html>
- 63 <http://www.tagesspiegel.de/politik/katholische-kirche-gibt-jedem-missbrauchsopfer-bis-zu-5000-euro/3904972.html>
- 64 http://articles.philly.com/2012-06-25/news/32394491_1_canon-lawyer-catholic-priests-catholic-bishops; <http://www.bbc.co.uk/news/world-us-canada-18973996>; http://www.nytimes.com/2012/07/25/us/philadelphia-church-official-to-be-sentenced-in-abuse-case.html?_r=0
- 65 <http://www.nytimes.com/2012/09/07/us/kansas-city-bishop-convicted-of-shielding-pedophile-priest.html>
- 66 <http://www.nytimes.com/1993/12/07/us/former-catholic-priest-sentenced-to-18-to-20-years-for-sex-crimes.html>
- 67 <http://www.nytimes.com/1994/04/15/nyregion/parish-priest-is-sentenced-in-sexual-assault-of-boys.html>
- 68 <http://www.nytimes.com/2003/05/28/us/priest-sentenced-to-20-years-for-molesting-21-children.html>
- 69 <http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=950CE4D6123AF935A25751COA9639C8B63>
- 70 http://www.lexpress.fr/actualite/societe/10-ans-pour-un-petre-pedophile_460911.html; <http://usatoday30.usatoday.com/news/world/2001/02/2001-02-10-priest.htm>; <http://www.apostasie.org/french/pedo/fait.html>
- 71 http://www.lemonde.fr/societe/article/2005/06/25/le-pere-lefort-condamne-a-huit-annes-de-prison_666174_3224.html
- 72 http://www.lemonde.fr/societe/article/2005/09/21/denis-vadebonc-ur-a-ete-condamne-a-12-ans-de-reclusion-criminelle_691419_3224.html; http://www.lefigaro.fr/2006/09/22/01001-20060922ARTFIG900301-veveque_de_meaux_partie_civile_au_proces_d_un_petre_pedophile.php
- 73 <http://tempsreel.nouvelobs.com/societe/20010829.OBS7884/l-abbé-bissey-renonce-a-son-appel.html>; http://www.lexpress.fr/actualite/societe/justice/le-secret-de-la-confession-jusqu-ou_493078.html
- 74 http://www.lexpress.fr/actualite/societe/10-ans-pour-un-petre-pedophile_460911.html; http://www.lefigaro.fr/2006/09/22/01001-20060922ARTFIG900301-veveque_de_meaux_partie_civile_au_proces_d_un_petre_pedophile.php
- 75 www.dw-world.de/dw/article/0,5224213,00.html
- 76 <http://www.spiegel.de/panorama/gesellschaft/missbrauch-katholische-kirche-zieht-bilanz-fuer-opfer-hotline-a-878148.html>; <http://www.hilfe-missbrauch.de/>
- 77 <http://news.bbc.co.uk/1/hi/england/devon/7085067.stm>
- 78 <http://news.bbc.co.uk/1/hi/england/devon/6972151.stm>;
- 79 <http://www.bbc.co.uk/news/uk-england-york-north-yorkshire-14807926>
- 80 <http://www.bbc.co.uk/news/uk-england-17310911>; <http://www.stokesentinel.co.uk/Priest-sex-trial-Boy-disgusted-abuse-priest/story-15041836-detail/story.html>
- 81 <http://www.birminghammail.co.uk/news/local-news/catholic-church-knew-pervert-priest-230735>; <http://www.birminghammail.co.uk/news/local-news/walsall-paedophile-priest-victim-reveals-229957>; <http://www.telegraph.co.uk/news/uknews/crime/8080643/Priest-jailed-for-21-years-on-child-abuse-charges.html>
- 82 <http://www.moustique.be/actu-societe/12705/Pedophilie-chez-les-petres-la-oi-du-silence>
- 83 http://infocatho.cef.fr/fichiers_html/archives/2000/20next/semainepercent2043/20nx43europeg.html; http://archives.lesoir.be/le-petre-pedophile-aura-nie-jusqu-au-dernier-moment-au_t-20001025-201V69.html
- 84 <http://www.demorgen.be/dm/nl/989/Binnenland/article/detail/1104132/2010/05/10/Dossier-tegen-priester-Jef-V-d-O-wordt-heropend.dhtml>
- 85 http://www.katholiekederland.nl/actualiteit/2005/detail_objectID573995_FJaar2005.html
- 86 <http://www.perthnow.com.au/news/breaking-news/belgian-bishop-resigns-over-paedophile-scandal/story-e6frg12u-1225857471599>; <http://www.knack.be/nieuws/belgie/priester-borremans-veroordeeld-wegens-seksueel-misbruik/article-normal-8072.html>
- 87 <http://www.spiritualia.be/blogs/angelus/2008/5/kalmthouset-parochiepastoor-werd-tot-kinderpornopriester-benoemd.html>
- 88 <http://www.npr.org/templates/story/story.php?storyId=11336777>; <http://www.theguardian.com/world/2010/mar/28/pope-paedophile-priests-italy>
- 89 <http://www.bbc.co.uk/news/10407559>; http://www.bishop-accountability.org/news/2009/01_02/2009_01_22_Tessadri_NoiVittime_en.htm; <http://espresso.repubblica.it/palazzo/2009/01/22/news/noi-vittime-dei-preti-pedofili-1.11787>
- 90 http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/05/17/actualidad/1368820763_393234.html
- 91 <http://www.abc.es/local-aragon/20131130/abci-detenido-sacerdote-apropiacion-indebid-201311300040.html>
- 92 <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/06/09/andalucia/1370769517.html>
- 93 http://elpais.com/elpais/2013/04/01/inenglish/1364819232_671269.html
- 94 For a list of current and recent court cases, see: <http://www.brokenrites.org.au/drupal/node/236>.
- 95 <http://www.theage.com.au/victoria/paedophile-priest-gerald-ridsdale-admits-new-child-sex-offences-20131118-2xq2e.html>
- 96 <http://www.theage.com.au/victoria/convicted-paedophile-priest-michael-glennon-dies-in-jail-20140101-305u5.html>
- 97 <http://www.theage.com.au/victoria/damage-and-misery-14-years-jail-for-christian-brother-20110808-1iibn.html>
- 98 <http://www.theaustralian.com.au/news/nation/parents-angry-as-abusing-teacher-gets-only-10-years-for-sexual-abuse/story-e6frg6nf-1225934051173>
- 99 <http://www.brokenrites.org.au/drupal/node/165>
- 100 <http://www.abc.net.au/news/2013-10-17/paedophile-priest-david-rapson-sentenced/5027930>
- 101 <http://www.theaustralian.com.au/news/nation/former-priest-frank-gerard-klep-pleads-guilty-to-sex-abuse-of-boys/story-e6frg6nf-1226773359216>
- 102 <http://www.heraldsun.com.au/news/law-order/high-profile-priest-fr-julian-fox-in-court-on-child-sex-charges/story-fnat79vb-1226629859582>; <http://www.brokenrites.org.au/drupal/node/236>.
- 103 <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-43709-2004-11-17.html>
- 104 <http://www.vaticannews.us/2013/03/pope-francis-concealed-another-pederast.html>; <http://www.lanacion.com.ar/965212-la-historia-secreta-del-cura-condenado-por-abuso-sexual>
- 105 <http://www.vaticannews.us/2013/03/pope-francis-concealed-another-pederast.html>; <http://www.lanacion.com.ar/965212-la-historia-secreta-del-cura-condenado-por-abuso-sexual>; <http://www.infojusnoticias.gov.ar/provinciales/otro-cura-condenado-por-abuso-sexual-pide-salidas-transitorias-611.html>
- 106 http://www.noticiaslaregion.com.ar/index.php?option=com_k2&view=item&id=832:el-tribunal-penal-nper centC2per centB0-l-condenper centC3per centB3-a-cuatro-aper centC3per centB1-os-de-priiper centC3per centB3n-al-sacerdote-chomin-por-abuso-sexual-a-una-menor&Itemid=202&tmpl=component&print=1
- 107 http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/09/25/actualidad/1380128344_997319.html
- 108 <http://www.lacapital.com.ar/la-region/Murio-acute-monsentildeor-Edgardo-Storni-ex-arzobispo-acusado-de-abuso-sexual-20120221-0017.html>
- 109 http://www.crin.org/email/crinmail_detail.asp?crinmailID=3292#se
- 110 <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/policial/pedofilia/cura-tato-ya-esta-en-libertad/2012-11-26/193102.html>
- 111 <http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/05/13/481447/condenan-a-diez-anos-de-carcel-a-ex-parroco-de-melipilla-por-explotacion-sexual.html>

- 112 <http://www.protegeatushijos.org/inicio/2012/10/9/sacerdotes-chilenos-marco-antonio-ordenes-francisco-jose-cox.html#.Unven5R5wtw>
- 113 http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20110219/pags/20110219000405.html;
<http://www.biobiochile.cl/2013/10/08/abogado-de-denunciantes-de-karadima-senalo-que-era-normal-que-arzobispado-niegue-las-acusaciones.shtml>
- 114 http://www.nytimes.com/2010/03/16/world/europe/16church.html?_r=0
- 115 <http://www.sueddeutsche.de/bayern/fall-riekofen-pfarrer-gesteht-missbrauch-von-ministranten-1.272072>; <http://www.welt.de/regionales/muenchen/article1790778/Paedophiler-Pfarrer-von-Riekofen-packt-aus.html>
- 116 Der Spiegel, Längere Verjährungsfristen: Bundestag stärkt Rechte von Missbrauchsoffern, 14 March 2013. Available here: <http://www.spiegel.de/politik/deutschland/bundestag-staerkt-rechte-von-misshandelten-kindern-a-888998.html>
- 117 Ohio Senate Bill 17, 126th General Assembly
- 118 Survivors Network of those Abused by Priests, "Indiana Senate Bill No. 371: Digest of introduced Bill". Available here: http://www.snapnetwork.org/legislation/in_statute_bill.htmSur
- 119 Survivors Network of those Abused by Priests, "Florida legislators draft bill to aid clergy victims" 30 June 2002. Available here: http://www.snapnetwork.org/legislation/Florida_legislators.htm
- 120 California Senate Bill 131, 24 January 2013. Available here: http://leginfo.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140SB131
- 121 See *Stubbings v. Webb* [1993] 2 WLR 120
- 122 See *A v. Hoare* [2008] UKHL 6. Available here: <http://www.bailii.org/uk/cases/UKHL/2008/6.html>
- 123 <http://www.canlii.org/en/ca/scc/doc/2004/2004scc17/2004scc17.html>
- 124 http://www.sexualabuseclaimsblog.com/2009/02/catholic_church_liable_for_sexual_abuse_of_alter_boys_st_johns_newfoundland.html
- 125 <http://www.bbc.co.uk/news/uk-england-humber-20424136>
- 126 <http://www.bbc.co.uk/news/uk-england-humber-20424136>; <http://www.theguardian.com/world/2012/jul/23/catholic-diocese-abuse-claims-middlesbrough>
- 127 <http://www.judiciary.gov.uk/Resources/JCO/Documents/Judgments/ige-v-english-province-of-our-lady.pdf>
- 128 <http://www.theguardian.com/world/2013/feb/28/catholic-church-abuse-claims-compensation>; <http://www.theguardian.com/law/2012/jul/12/catholic-church-loses-appeal-liability>
- 129 Lord Philips, UK Supreme Court, Judgment 21 November 2012, <http://www.bailii.org/uk/cases/UKSC/2012/56.html>
- 130 http://www.clarin.com/sociedad/indemnizan-violo-sacerdote_0_910709103.html
- 131 http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10125992.html;
<http://colombiareports.co/catholic-church-must-compensate-family-of-sexually-abused-children/>
- 132 <http://bigstory.ap.org/article/judge-rules-oregon-sex-abuse-case-priests-are-not-employees-vatican>; http://www.huffingtonpost.com/2012/08/24/the-vatican-cant-be-held-_n_1829178.html; <http://jurist.org/paperchase/2012/08/federal-judge-rules-priests-not-vatican-employees-in-shpt>; <http://jurist.org/paperchase/2012/08/federal-judge-rules-priests-not-vatican-employees-in-sex-abuse-case.phpex-abuse-case.php>
- 133 <http://ccrjustice.org/ourcases/current-cases/survivors-network-of-those-abused-priests-v-joseph-ratzingerper-cent2C-et-al>
- 134 <http://www.crin.org/resources/infodetail.asp?id=26104>; <http://ccrjustice.org/ourcases/current-cases/survivors-network-of-those-abused-priests-v-joseph-ratzingerper-cent2C-et-al>
- 135 <http://www.crin.org/resources/infodetail.asp?id=26104>; <http://www.theguardian.com/world/2013/feb/11/pope-resigns-sex-abuse-survivors>; <http://uk.reuters.com/article/2011/09/13/us-church-icc-idUSTRE78C5EQ20110913>
- 136 <http://ccrjustice.org/ourcases/current-cases/survivors-network-of-those-abused-priests-v-joseph-ratzinger-et-al>; http://www.snapnetwork.org/snap_legal_action; <http://www.nytimes.com/2013/06/14/world/europe/hague-court-declines-inquiry-into-church-abuse-cover-up>. http://www.huffingtonpost.com/2013/06/13/pope-benedict-international-criminal-court-_n_3436720.html?ncid=edlinkusaolp00000003
- 137 <http://s3.documentcloud.org/documents/243877/victims-communication.pdf> / <http://ccrjustice.org/ourcases/current-cases/survivors-network-of-those-abused-priests-v-joseph-ratzinger-et-al>
- 138 http://en.wikipedia.org/wiki/Catholic_Church_by_country
- 139 <http://www.bbc.co.uk/news/world-21443313>; <http://www.pewforum.org/2013/02/13/the-global-catholic-population/> which has very substantive further research into the development of the worldwide Catholic population over the past century; another interesting diagram can be found here <http://www.washingtonpost.com/blogs/worldviews/wp/2013/02/12/this-map-of-global-catholic-populations-shows-the-churchs-looming-dilemma/>
- 140 <http://www.bbc.co.uk/news/world-21443313>
- 141 <http://www.bbc.co.uk/news/world-21443313>
- 142 <http://www.pewforum.org/2013/02/13/the-global-catholic-population/#pop>
- 143 <http://www.economist.com/blogs/easternapproaches/2013/05/poland-0>
- 144 <http://www.foxnews.com/world/2013/10/23/leader-poland-catholic-church-under-fire-over-remarks-about-child-sex-abuse-by/>; <http://www.vaticannews.us/2013/10/poland-catholic-church-refuses-to-pay.html>
- 145 <http://www.reuters.com/article/2007/07/15/us-priests-abuse-world-idUSN1528958320070715>; http://www.catholic.org/international/international_story.php?id=23324
- 146 <http://www.economist.com/blogs/easternapproaches/2013/05/poland-0>
- 147 <http://www.vaticannews.us/2013/10/poland-catholic-church-refuses-to-pay.html>
- 148 [http://www.portal.hr/vijesti/crnakronika/42459/Prvi-hrvatski-svectenik-pedofil-koji-ide-u-zator.html](http://www.portal.hr/vijesti/crnakronika/42459/Prvi-hrvatski-svecenik-pedofil-koji-ide-u-zator.html); <http://exposingreligionblog.tumblr.com/post/7864156617>
- 149 <http://www.praguepost.com/news/3950-czech-church-responds-to-abuse-scandal.html>; <http://exposingreligionblog.tumblr.com/post/7864156617>
- 150 http://dnevnik.hr/bin/article.php?article_id=4739;
- 151 <http://www.delfi.it/news/daily/crime/sutana-sutepe-seksualinis-skandalas.d?id=30281175>
- 152 <http://www.theguardian.com/world/2005/nov/26/brazil.religion>
- 153 http://www.crin.org/email/crinmail_detail.asp?crinmailID=3292;
<http://observers.france24.com/content/20100318-priest-altar-boy-video-sparks-sex-abuse-investigation-luiz-marques-barbosa-brazil>; <http://www.vaticannews.us/2013/06/pederast-priest-charged-with-enabling.html>; http://www.jornaldamidia.com.br/noticias/2005/11/05/Brasil/Padre-pedofilo_e_flagrado_com_4_a.shtml
http://www.bishop-accountability.org/news2005_07_12/2005_11_21_Allen_SexAbuse.htm
- 154 <http://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/bl.html>
- 155 http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20110411/tribunal-de-montego-do-sentencia-a-15-anos-de-prision-a-sacerdote-por_121137_241833.html
<http://www.informador.com.mx/internacional/2013/439131/6/ex-cura-catolico-condenado-por-pederastia-aparece-ahorcado-en-bolivia.htm>
- 156 <http://www.semana.com/mundo/articulo/piden-elevar-condena-sacerdote-pedofilo-bolivia/1264773>
- 157 <http://www.hindustantimes.com/world-news/SouthAmerica/Vatican-removes-Peru-Bishop-over-sex/Article-1-1125088.aspx>
- 158 <http://colombiareports.co/colombia-cardinal-calls-denunciation-sexually-abusive-prie>
- 159 <http://colombiareports.co/colombian-congressman-accused-sexually-abusing-minor/>
- 160 <http://upsidedownworld.org/main/news-briefs-archives-68/4386-activists-demand-justice-for-victims-of-clerical-sex-abuse-in-mexico>
- 161 <http://edition.cnn.com/2013/03/11/world/asia/will-asia-rise-to-the-papal-throne/>
- 162 <http://www.catholicsforchoice.org/topics/other/keypubs.asp>; <http://www.likhaan.net/>
- 163 <http://www.ucanews.com/news/philippine-bishops-accused-of-abuse-cover-up/68411>
- 164 <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/asia-pacific/2116154.stm>
- 165 <http://www.ucanews.com/news/philippine-bishops-accused-of-abuse-cover-up/68411>
- 166 <http://edition.cnn.com/2013/03/11/world/asia/will-asia-rise-to-the-papal-throne/>
- 167 <http://themediaproject.org/article/though-out-spotlight-africa-still-affected-catholic-clergy-scandal?page=01>
- 168 <http://www.theguardian.com/commentisfree/belief/2011/jun/19/kit-cunningham-child-abuse>; <http://www.thisisleicestershire.co.uk/Ex-pupils-seek-abuse-pay/story-18480095-detail/story.html#axzz2O5qeeR1S/>
- 169 <http://articles.latimes.com/2013/may/04/world/la-fg-africa-catholic-abuse-20130505>; <http://nbs.ug/details.php?option=acat&a=585#.Ulgffa7z1fM>; <http://www.nbs.ug/details>

php?option=acat&a=563#.Ulgfb67ztTM

170 <http://www.ekimeza.com/2013/09/19/sentenced-catholic-priest-gets-10-years-in-jail-for-defilement/>;
<http://themediaproject.org/article/though-out-spotlight-africa-still-affected-catholic-clergy-scandal?page=01>

171 <http://www.standardmedia.co.ke/?articleID=2000083217>; http://www.standardmedia.co.ke/?articleID=2000076926&story_title=shikuku-son-sues-catholic-church-for-sexual-abuse&pageNo=2; <http://www.africanseer.com/news/african-news/kenya-news/250344-shikukupercenE2percent80percent99s-son-sues-six-catholic-priests-for-sexually-abusing-him.html>; <http://www.rnw.nl/africa/article/vatican-punishes-dutch-bishop-child-abuse-kenya>;
<http://www.spiegel.de/international/world/sins-of-the-flesh-church-shaken-by-sexual-abuse-allegations-in-africa-a-773255-2.html>; <http://www.nation.co.ke/News/Familypercent20criespercent20outerpercent20forperpercent20justiceperpercent20overperpercent20girlperpercent20rapedperpercent20byperpercent20Catholicperpercent20priest/-/1056/947142/-/s5j66xz/-/index.html>; <http://www.spiegel.de/international/world/sins-of-the-flesh-church-shaken-by-sexual-abuse-allegations-in-africa-a-773255.html>; <http://www.afric-news.com/article17549.html>; http://www.boston.com/news/world/africa/articles/2010/04/11/abuse_charge_against_catholic_priest_roils_kenya/; <http://themediaproject.org/article/though-out-spotlight-africa-still-affected-catholic-clergy-scandal?page=01>; http://www.huffingtonpost.com/2010/04/12/renato-kizito-sesana-abus_n_533809.html; <http://www.nation.co.ke/News/Fr-Kizito-freed-for-lack-of-evidence-/-/1056/1170734/-/129tyhz/-/index.html>;
http://www.newsfromafrica.org/newsfromafrica/articles/art_12197.html

172 <http://www.afric-news.com/article17549.html>;
<http://www.vaticannews.com/2013/06/pederast-priest-charged-with-enabling.html>;
http://usatoday30.usatoday.com/news/religion/2010-04-14-moving-clergy-abuse_N.htm

173 <http://themediaproject.org/article/though-out-spotlight-africa-still-affected-catholic-clergy-scandal?page=01>

174 <http://rapevictims-of-the-catholic-church.wordpress.com/tag/zimbabwe/>

175 <http://themediaproject.org/article/though-out-spotlight-africa-still-affected-catholic-clergy-scandal?page=01>

176 <http://www.spiegel.de/international/world/sins-of-the-flesh-church-shaken-by-sexual-abuse-allegations-in-africa-a-773255-2.html>

177 http://www.iol.co.za/news/crime-courts/german-priest-faces-extradition-over-abuse-11578624#.Ul_s2a7ztTP; <http://www.enca.com/south-africa/german-priest-be-tried-child-abuse>

178 <http://articles.latimes.com/2013/may/04/world/la-fg-africa-catholic-abuse-20130505>;
<http://www.ibtimes.com/cardinal-says-pedophilia-not-crime-durban-archbishop-wilfrid-fox-napier-apologizes-saying-pedophiles>

179 <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/africa/1952894.stm>

180 <http://themediaproject.org/article/though-out-spotlight-africa-still-affected-catholic-clergy-scandal?page=01>

181 <http://www.iol.co.za/news/crime-courts/cardinal-clears-up-paedophilia-stance-11487885#.UlgcZK7ztTM>

182 http://www.boston.com/globe/spotlight/abuse/archives/070292_porter.htm

183 http://www.focus.de/panorama/vermishtes/missbrauch-an-iesuiten-schulen-der-ordenentschuldigt-sich-bei-den-opfern_aid_476595.html; <http://www.thelocal.de/national/20100202-24969.html>; <http://www.tagesspiegel.de/berlin/missbrauch-canisis-kolleg-der-schwierige-weg-der-veraenderung/6082506.html>

184 See inter alia: <http://media.apps.chicagotribune.com/fugitives/priests.html>; <http://www.dallasnews.com/sharedcontent/dws/spe/2004/runawaypriests/>

185 http://www.cbsnews.com/8301-202_162-6397279.html

186 http://www.cbsnews.com/8301-202_162-6397279.html

187 http://www.nzherald.co.nz/nz/news/article.cfm?c_id=1&objectid=10847950

188 http://www.cbsnews.com/8301-202_162-6397279.html

189 <http://nconline.org/news/accountability/bishops-were-warned-abusive-priests>

190 BBC Panorama interview, <http://news.bbc.co.uk/1/hi/programmes/panorama/5392338.stm>

191 http://news.bbc.co.uk/1/shared/bsp/hi/pdfs/28_09_06_Crimen_english.pdf; http://www.vatican.va/resources/resources_crimen-sollicitationis-1962_en.html

192 <http://www.theguardian.com/world/2003/aug/18/uk.religion>

193 <http://www.jgray.org/codes/cic83eng.html>

194 <http://www.nytimes.com/2010/07/02/world/europe/02pope.html?pagewanted=all>

195 <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/americas/8587082.stm>; <http://www.bbc.co.uk/news/world-us-canada-21765850>

196 <http://www.nytimes.com/2010/07/02/world/europe/02pope.html?pagewanted=all>

197 Ibid

198 <http://www.bishop-accountability.org/resources/resource-files/churchdocs/SacramentorumAndNormaeEnglish.htm>

199 One of the experts was Dr Marie Keenan, her book "Child Sexual Abuse and the Catholic Church: Gender, Power and Organisational Culture (2011) can be found here: http://books.google.co.uk/books?id=A5zgD9-XM_0C&printsec=frontcover&dq=dr+Marie+keenan&hl=en&sa=X&ei=3Hd7Uuy6Ebl7QbliocC4Bw&ved=0CDIQ6AEwAA#v=onepage&q=drperpercent20Marieperpercent20keenan&f=false

200 <http://www.zenit.org/en/articles/vatican-study-on-sex-abuse-the-passion-s-casting-director>

201 Keenan, Marie. Child Sexual Abuse and the Catholic Church, Gender, Power and Organisational Culture. 2012 Oxford University Press.

202 http://books.google.co.uk/books/about/Sexual_abuse_in_the_Catholic_Church.html?id=9ygvAAAAYAAJ&redir_esc=y

203 <http://jurist.org/paperchase/2010/04/vatican-releases-church-response.php>

204 http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/letters/2010/documents/hf_ben-xvi_let_20100319_church-ireland_en.html; <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/europe/8577793.stm>

205 <http://www.aljazeera.com/news/europe/2010/03/20100320118311581.html>; <http://edition.cnn.com/2010/WORLD/europe/03/20/pope.letter.abuse.ireland/index.html>

206 http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_2010503_abuso-minori_en.html

207 <http://content.time.com/time/world/article/0,8599,207212900,html>; <http://www.secularism.org.uk/new-vatican-guidelines-on-child-1.html>; <http://www.theguardian.com/world/2011/may/16/vatican-sex-abuse-guidelines-criticised>; http://www.nytimes.com/2011/05/17/world/europe/17vatican.html?_r=0

208 <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcs65.htm>

209 <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-16912749>

210 <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-23251503>

211 <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-23278830>

212 http://tinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=851&Lang=en; <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-25204805>

213 http://tinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=851&Lang=en; <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-25204805>

214 <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-25204805>; <http://ccrjustice.org/newsroom/press-releases/vatican-responds-un-questions-sexual-violence-against-children>

215 <http://uk.reuters.com/article/2013/12/05/uk-pope-abuse-commission-idUKBRE9B40JW20131205>; <http://edition.cnn.com/2013/12/05/world/europe/vatican-abuse-commission/>

216 <http://www.nytimes.com/2010/07/02/world/europe/02pope.html?pagewanted=all>

217 <http://theweek.com/article/index/250617/it-looks-like-pope-francis-is-serious-about-cleaning-up-the-catholic-church>; <https://www.hrwo.org/news/2013/10/15/listening-pope-francis>

